

PUERTO B. G. S.R.L.

Publicación de edictos art. 10 Ley 19.550/72 modificado por Ley 21.357/76.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1.-Fecha del Instrumento: Por contrato privado el día 17 de enero de 2017.

2.- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto el servicio de guardería de lanchas, servicio de manipulación de cargas a embarcaciones fluviales, servicios y reparaciones navales, servicio de transporte fluvial de pasajeros, venta al por mayor o menor de combustibles y lubricantes por cuenta propia o en comisión o consignación, servicio de trasvase de combustibles a buques u otro tipo de embarcaciones.

3.-Capital social: Los socios resuelven aumentar el capital social que es de TRESCIENTOS MIL PESOS (\$300.000), a la suma de QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 500.000-) o sea aumentarlo en la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 200.000). Este aumento es dividido en 2.000 cuotas de cien pesos cada una que son suscriptas por los socios de la siguiente manera: ALBERTO JOSÉ GUALTIERI, mil cuotas equivalentes a cien mil pesos, MARÍA INÉS TOLOSA ochocientas cuotas equivalentes a ochenta mil pesos y EMILIANO GUALTIERI doscientas cuotas equivalentes a veinte mil pesos. Por lo tanto la cláusula quinta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: QUINTA: El capital social se fija en la suma de QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 500.000), dividido en 5.000 cuotas de cien pesos cada una, las que son totalmente suscriptas por los socios de la siguiente manera: ALBERTO JOSÉ GUALTIERI, dos mil quinientas cuotas equivalentes a doscientos cincuenta mil pesos(\$ 250.000-)MARÍA INÉS TOLOSA dos mil cuotas equivalentes a doscientos mil pesos (\$200.000-) y EMILIANO GUALTIERI quinientas cuotas equivalentes a cincuenta mil pesos (\$50.000-).

4.-Órganos: de Administración y Fiscalización: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo del socio ALBERTO JOSÉ GUALTIERI nacido el 20 de junio de 1961, domiciliado en la calle Belgrano 1174 de la ciudad de San Lorenzo, D.N.I. 14.438.803, CUIT 20-14438803-9, MARÍA INÉS TOLOSA nacida el 01 de abril de 1964, con domicilio en calle Belgrano 1174 de la ciudad de San Lorenzo, D.N.I. 16.604.775, CUIT 27-16604775-2 y EMILIANO GUALTIERI, nacido el 24 de enero de 1989, con domicilio en calle Belgrano 1174 de la ciudad de San Lorenzo, D.N.I. 34.305.862, CUIT 20-34305862-5 quienes actuarán como gerentes.

5.-Representación Legal: El uso de la firma social estará a cargo en forma individual e indistinta de año cualquiera de los socios gerentes. A tal fin usará su propia firma a continuación de denominación social con el aditamento de socio gerente. Para prestar fianzas y garantías, constituir hipotecas y otorgar mandatos de cualquier índole, comprar o vender bienes inmuebles, todo aunque sea incluso relacionado con el objeto social, se requiere acuerdo de socios que representen el setenta y cinco por ciento del capital suscripto.

\$ 90 315255 Mar. 14

CLUB 38 S.R.L.

MODIFICACIÓN CONTRATO

Se hace saber que dentro de los autos "CLUB 38 S.R.L. S/AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. GERENTE - PRORROGA - MODIFICACIÓN OBJETO", Expte. N° 3762/2014, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de la ciudad de Rosario, en Reunión de socios de fecha 12 de Diciembre de 2014, obrante en instrumento privado de la misma fecha, se ha decidido por unanimidad lo siguiente: 1) Modificar el PLAZO DE DURACIÓN de la sociedad establecido en la cláusula Tercera del Contrato Social de Club 38 SRL, prorrogándose el mismo en treinta (30) años más de los establecidos oportunamente, la que quedará redactada de la siguiente forma: TERCERA: "El término de duración se fija en CUARENTA AÑOS (40 AÑOS) a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio".-

2) Modificar el OBJETO SOCIAL establecido en la cláusula Cuarta del Contrato Social de Club 38 SRL, la que quedará redactada de la siguiente forma: CUARTA: "Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de los siguientes actos: 1- Explotación de actividades deportivas, sociales y recreativas, a desarrollarse en inmuebles propios o de terceros, 2- Realización de obras de ingeniería civil, construcción, mantenimiento y parquización de inmuebles urbanos o rurales".-

3) Aumentar el importe del CAPITAL SOCIAL a la suma de PESOS TRESCIENTOS SEIS MIL (\$306.000) y modificar el valor de cada cuota incrementándolo a la suma de PESOS CIEN (\$100) cada una, modificándose en consecuencia la cláusula quinta del contrato

social.

4) Designar como SOCIO GERENTE de la sociedad CLUB 38 SRL al Sr. RAÚL GUILLERMO CESAR SERENELLI, DNI Nº 13.868.922 CUIT 20-13868922-1, otorgándosele las facultades establecidas en el contrato social.

§ 60 315265 Mar. 14

BERGERO BEMPO S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, se conviene la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, por subsanación de la sociedad de hecho "OLIVERO ADRIANA MYRIAM Y BERGERO EDGARDO ADRIÁN SOCIEDAD DE HECHO", inscripta en AFIP con la CUIT 30-71254497-6:

1) Integrantes de la Sociedad: BERCERO EDGARDO ADRIÁN, argentino, nacido el 14 de febrero de 1976, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Cintia Melina Bempo, con domicilio en calle Av. Pellegrini 3524 de Rosario, DNI 24.556.595, CUIT 20-24556595-0; y OLIVERO ADRIANA MYRIAM, argentina, nacida el 21 de octubre de 1955, DNI 11.871.209, CUIT 27-11871209-4, casada en primeras nupcias con Walter Ricardo Bempo, de profesión comerciante, domiciliada en calle Av. Pellegrini 3475 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento Constitutivo: 10 de Febrero de 2017.

3) Denominación: "BERGERO BEMPO S.R.L."

4) Domicilio: Av. Pellegrini 3524, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

5) Objeto Social: El objeto de la sociedad es la prestación de servicios gastronómicos en general mediante la explotación comercial de bar, restaurantes, confiterías, catering, organización de fiestas y eventos.

6) Plazo de Duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Se fija en la suma de \$ 300.000,00 (pesos trescientos mil), dividido en 3.000 cuotas de \$ 100,00 (cien pesos) cada una.

8) Administración, Representación Legal y Fiscalización: La dirección administración y representación de la sociedad estará a cargo del socio Bergero Edgardo Adrián a quien se lo designa socio-gerente en este acto. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio gerente", precedida de la denominación social.

9) Fiscalización: Estará a cargo de ambos socios.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

§ 60 315210 Mar. 14

TECH.S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición de la Sra. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario, se hace saber por un día, fecha de instrumento del Aumento de Capital Social por Capitalización de Saldos Acreedores de Cuentas Particulares: 13 de Diciembre de 2016.

§ 45 315344 Mar. 14

LOGIN INFORMÁTICA S.A.

DIRECTORIO

Según Acta de Directorio N° 87 de fecha 23 de Agosto de 2016, Acta de Asamblea General Ordinaria N° 21 de fecha 12 de Septiembre de 2016 y Acta de Directorio N° 88 de fecha 12 de Septiembre de 2016, se designó el Directorio para un nuevo período de un (1) Ejercicio.

Presidente: MARIANO CELESTINO PIVIDORI, argentino, cónyuge Zulma Laura Giampaoli, domiciliado en la calle Laprida N° 3063, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, nacido el 2 de Febrero de 1959, D.N.I. N° 12.556.880, de apellido materno Marchetti, de profesión Empresario, CUIT 20-12556880-8. Vicepresidente: HUGO MIGUEL MUSSO, argentino, cónyuge Marcela Verónica Faustini, domiciliado en la calle Julio Roca N° 2242 de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe, nacido el 6 de Junio de 1964, D.N.I. N° 16.388.800, de apellido materno Paina, de profesión Empresario, CUIT 23-16388800-9.

Director Suplente: PABLO ALBORNOZ, argentino, divorciado, domiciliado en la calle Av. Genova N° 822 - 3° "A", de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, nacido el 29 de Noviembre de 1970, D.N.I. N° 21.714.875, de apellido materno Solana, de profesión Empresario, CUIT 20-21714875-9.

Director Suplente: ZULMA LAURA GIAMPAOLI, argentina, cónyuge Mariano Celestino PIVIDORI, domiciliada en la calle Laprida N° 3063, de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, nacida el 26 de Marzo de 1957, D.N.I. N° 12.347.546, de apellido materno Montanari, de profesión Empresaria, CUIT 27-12347546-7. Los nombrados aceptan los cargos designados. Rosario, 12 de Septiembre de 2016.

§ 74 315304 Mar. 14

TTE MORENA S.R.L.

CONTRATO

1- Integrantes de la sociedad: Ponce, Amelia Ema, argentina, de profesión comerciante, D.N.I. 11.271.144, C.U.I.T. 27-11271144-4, nacida el 16 de Agosto de 1954, domiciliada en calle Salva N° 6294, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, estado civil viuda y Furbatti, Leonela Belén, argentina, de profesión comerciante, D.N.I. 34.387.462, C.U.I.T. 27-34387462-1, nacida el 15 de Marzo de 1989, domiciliada en calle Juan Juárez N° 1634 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe, estado civil soltera, todos personas mayores de edad y hábiles para contratar.

2- Fecha del instrumento de constitución: 15 días del mes de Diciembre de 2016.

3- Denominación: La sociedad girará bajo la denominación "TTE MORENA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

4- Domicilio: Tucumán N° 2469, de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe.

5- Objeto social: La sociedad tendrá por objeto el Transporte de Cargas en General, de corta, media y larga distancia.

6- Plazo de duración: La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

7- Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

8- Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000.-) dividido en Dos Mil Quinientas (2.500.-) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: la Sra. Ponce, Amelia Ema suscribe Un Mil Doscientos Cincuenta (1.250.-) cuotas de capital o sea la suma de pesos Ciento Veinticinco Mil (\$ 125.000.-) por ser de pesos cien (\$ 100.-) cada una, representativas del 50% del capital social y la Sra. Furbatti, Leonela Belén suscribe Un Mil Doscientos Cincuenta (1.250.-) cuotas de capital o sea la suma de pesos Ciento Veinticinco Mil (\$ 125.000.-) por ser de pesos cien (\$ 100.-) cada una, representativas del 50% del capital social.

9- Administración. Fiscalización y Organización: La dirección, administración y representación estará a cargo de uno o más

gerentes socios o no, actuando en forma indistinta y alternativamente cualquiera de ellos. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida de la denominación social. El mando es ilimitado, pero no podrán usar la firma social bajo ningún concepto en prestaciones a título gratuito o en fianzas o garantías a favor de terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad. La transgresión de ésta disposición será considerada justa causa de emoción. Estando la fiscalización de la sociedad a cargo de todos los socios. Estando la fiscalización de la sociedad a cargo de todos los socios. Se designa como gerentes a las Sras. Ponce, Amelia Ema y Furbatti, Leonela Belén.

§ 87 315350 Mar. 14

AGRO-MARIMON S.R.L.

SUBSANACION

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley General de Sociedades No 19.550, se informa de la subsanación de AGRO- MARIMON S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1- Datos personales socios: Javier Ricardo Braidot, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 21.510.581, CUIT N° 20-21510581-5, nacido el 22 de diciembre de 1970, estado civil casado en primeras nupcias con Vanesa Mercedes Piccini, de profesión empresario, domiciliado en calle Rondeau N° 973, de la localidad de San José de la Esquina y Walter Germán Piccini, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 25.520.757, CUIT N° 20-25520757-2, nacido el 14 de octubre de 1976, estado civil soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle Cárcamo N° 1631, de la localidad de San José de la Esquina

2- Fecha del instrumento de subsanación: 17/02/2017

3- Denominación social: AGRO- MARIMON S.R.L.

4- Domicilio y sede social: Tucumán N° 225 de Las Rosas.

5- Objeto social prestación de servicios de cosecha mecánica

6- Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Rosario.

7- Capital social: El capital se fija en la suma de \$ 300.000.-, dividido en 30.000 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Margarita María Schiavulli 15.000 cuotas sedales y Juan José Bouzon suscribe 15.000 cuotas sociales.

8- Administración y fiscalización: La administración social estará a cargo de Margarita María Schiavulli, que hará uso de la firma social en forma individual. Fija domicilio especial en la sede social.

La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9- Representación legal: Corresponde a uno o más gerentes, socios o no, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

10- Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

§ 64 315220 Mar. 14

LABUTTE S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Mariana Costelli, argentina, mayor de edad, nacida el 19/06/1969, comerciante, soltera, domiciliada en San Lorenzo N° 2109 Piso 4to B de Rosario (SF), apellido materno Franke, DNI N° 20.923.155, CUIT: 27-20923155-2; Julián Tomas Baclini, argentino, mayor de edad, nacido el 17/01/1981, soltero, economista, domiciliado en Av. Del Libertador 3102, CABA, apellido materno Verfaille, DNI N°

28.566.733. CUIT: 20-28566733-0; Nicolás Nardelli, argentino, mayor de edad, nacido el 15/11/1983, soltero, comerciante, domiciliado en Santos Palacios 228 de la ciudad de San Lorenzo (SF), apellido materno Beltrán, DNI N°: 30.615.131, CUIT: 20-30615131-3; Habib José Miguel Abraham, argentino, mayor de edad, nacido el 04/12/1973, casado con María Josefina Angélica Deseta, DNI N°: 34.555.512, comerciante, domiciliado en calle Boulevard Oroño 1015, Piso: 12,° A, Rosario (SF), apellido materno Tabares, DNI N° 23.676.963, CUIT: 20-23676693-5; Orlando Roberto García, argentino, mayor de edad, nacido el 20/01/1951, divorciado, comerciante, domiciliado en Mendoza 69 Piso: 13, Rosario (SF), apellido materno Fiorenza, DNI N° 8.444.161, CUIT: 23-08444161-9; y Jorge Alberto Robiolo Renison, argentino, mayor de edad, nacido el 10/04/1961, casado con Silvia Raquel Curaba, DNI N° 14.286.719, abogado, domiciliado en calle Santa Fe 1214 Piso 3 Oficina 3 de la ciudad de Rosario (SF), de apellido materno Renison, DNI N° 14.228.404, CUIT: 23-14228404-9

Fecha de Instrumento de Modificación: 05/12/2016.

Denominación: "LABUTTE S.R.L."

Cesión de Cuotas: Mariana Costelli y Julián Tomas Baclini, venden, ceden y transfieren la totalidad de las cuotas partes 15.000 (quince mil) de capital social de \$10 (diez), que poseen en la sociedad "LABUTTE S.R.L.", que representan \$ 150.000 (ciento cincuenta mil), a favor de Nicolás Nardelli, Habib José Miguel Abraham, Orlando Roberto García y Jorge Alberto Robiolo Renison, transmitiéndole en consecuencia, todos los derechos y obligaciones que tenían y les correspondían sobre las cuotas mencionadas. Se fija el precio de venta en \$150.000 (Pesos ciento cincuenta mil).

Capital: Como consecuencia de esta cesión de cuotas partes, a partir de la fecha el Capital queda según el siguiente detalle: Nicolás Nardelli suscribe 3.750 (tres mil setecientos cincuenta) cuotas de capital de \$ 10 (Pesos diez) cada una, representativas de \$ 37.500.- (Pesos treinta y siete mil quinientos); Habib José Miguel Abraham suscribe 3.750 (tres mil setecientos cincuenta) cuotas de capital de \$ 10 (Pesos diez) cada una, representativas de \$ 37.500.- (Pesos treinta y siete mil quinientos); Orlando Roberto García suscribe 3.750 (tres mil setecientos cincuenta) cuotas de capital de \$ 10 (Pesos diez) cada una, representativas de \$ 37.500.- (Pesos treinta y siete mil quinientos); y Jorge Alberto Robiolo Renison suscribe 3.750 (tres mil setecientos cincuenta) cuotas de capital de \$ 10 (Pesos diez) cada una, representativas de \$ 37.500.- (Pesos treinta y siete mil quinientos).

Gerente: Orlando Roberto García.

Domicilio: Guemes n° 2548, Rosario (SF).

\$ 80 315363 Mar. 14

LA FLUVIAL S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Se hace saber que mediante escritura N° 63 de fecha 20 de febrero de 2017 pasada ante el Escribano Dr. Eduardo J. M. Lamarque y Registro 750 a su cargo se procedió a la Reforma de los Artículos 3° y 4° del Estatuto de La Fluvial S.A. que quedaron así redactados: "Artículo Tercero: Objeto: Tiene por objeto: a) elaborar, y/o promover y/o prestar servicios de consultoría y asesoramiento, como asimismo desarrollar estudios y análisis, todo ello en materia de proyectos de desarrollo de infraestructuras, de factibilidad económico-financiera y de explotación comercial, de estaciones portuarias fluviales y/o, en general, de áreas o zonas fluviales - incluyendo expresamente dársenas, espejos de agua y todo otro espacio acuático adyacente comprendido en el Puerto de la Ciudad de Rosario; b) administrar y/o explotar comercialmente, en forma parcial y/o integral, infraestructuras portuarias fluviales y/o en general, áreas o zonas fluviales, incluyendo expresamente dársenas, espejos de agua y todo otro espacio acuático adyacente correspondientes al Puerto de la Ciudad de Rosario, obtenidas bajo el régimen jurídico correspondiente a la locación o concesión públicas y/o bajo cualquier otra forma y/o figura jurídica del derecho público; c) efectuar actividades de servicios, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, asesoramiento y administración de bienes, capitales, y de empresas en general, incluido gestión gerencial, comercial y económico financiera relacionados con el objeto principal, definido en parágrafos a) y b); d) explotación, promoción y organización del turismo en todas sus formas, prestación de servicios a pasajeros con fines turísticos y/o recreativos, y transporte de personas por vías terrestre y fluvial. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Los socios disponen de patrimonio suficiente para llevar a cabo aumentos de capital si el cumplimiento del objeto lo hiciere necesario.- Artículo Cuarto: Capital: El capital social es de \$ 300.000,00 (Trescientos Mil Pesos) representado por tres mil (3.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100,00 (cien pesos) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.-" Precediéndose en consecuencia al Reordenamiento del Estatuto Social, con la nueva redacción de los citados artículos.- A sus efectos.-

\$ 71 315291 Mar. 14

AGRO BARGE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: AGRO BARGE S.A. s/Designación de Autoridades, se ha dispuesto la siguiente publicación: Por resolución de los socios de AGRO BARGE S.A. adoptada en asamblea general ordinaria de fecha 16/09/2016 se ha dispuesto: a.- Fijar en cuatro (4) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes por el término de dos ejercicios, b.- Designar como Presidente al Señor Claudio Santiago Lorenzatti, argentino, casado en primeras nupcias con Dolly Teresita Baravalle, nacido el 23 de julio de 1931, de profesión Productor Agropecuario, LE N° 6.277.913, CUIT N° 20-06277913-7, domiciliado en calle Las Heras N° 157 de la localidad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, como Vicepresidente a la Sra. Alicia Beatriz Lorenzatti, nacida el 14 de Mayo de 1959. Apellido materno Baravalle, casada en primeras nupcias con Alberto Enrique Radyk, argentina, domiciliada en calle Chacabuco 145 de la localidad de Rafaela. DNI 13.046.579, de profesión productora agropecuaria, como Director Titular la Sra. María Elena Lorenzatti, apellido materno Baravalle, nacida el 3 de Octubre 1968, casada en primeras nupcias con Hernán Andrés Ingaramo, argentina, domiciliada en Boulevard Hipólito Irigoyen 442 de la localidad de Rafaela, DNI N° 20.190.728, de profesión productora agropecuaria, como Director Titular, Stella Maris Lorenzatti, apellido materno Baravalle, nacida el 23 de Enero de 1962, casada en primeras nupcias con Claudio Daniel Mossuz, argentina, domiciliada en calle Mazza 1261 de la localidad de Rosario. DNI N° 14.653.970, profesión productora agropecuaria, y como Director Suplente al Señor Alberto Enrique Radyk, nacido el 24 de enero de 1956, DNI N° 11.784.781, CUIL 20-11784781-1, argentino, casado en primeras nupcias con Alicia Beatriz Lorenzatti con domicilio en calle Chacabuco N°145, de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

§ 125 315113 Mar. 14

M.P. S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Expediente N° 81 - año 2017 -"M P SA." s/designación de autoridades, de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que: Mediante asamblea general ordinaria unánime del 18 de julio de 2016 los accionistas de " M P SA.", CUIT. N° 30-67488025-8, con domicilio legal en Carlos Pellegrini, Pcia. de Santa Fe, resolvieron la renovación de autoridades del directorio por vencimiento de mandato y para los próximos tres años quedando conformado el mismo de la siguiente manera: Presidente: Sr. Matías Alfonso Piazza, argentino, nacido el 14/01/1975, Comerciante, casado, DNI. 24.344.911, CUIT. N° 20-24344911-2; y Director Suplente: Sra. Gisela Mercedes Blanch, argentina, nacida el 23/06/1980, Abogada, Casada, DNI. 27.830.367, CUIT. N° 27-27830367-0, todos con domicilio en San Martín N° 718 de Carlos, Pellegrini, Pcia. de Santa Fe. - Santa Fe, 20 de Febrero de 2017.

§ 45 315339 Mar. 14

LEAD-WAYTRADING S.R.L.

CONTRATO

1. Datos de los Socios

Fernando Enzo Spiller, argentino, nacido el 17/04/1979, de profesión comerciante, Documento Nacional de Identidad N° 27.163.417, C.U.I.T 20.-27163417-0, de estado civil soltero, domiciliado en calle Pedro Ríos 768 de la ciudad de Funes, Pcia. de Santa Fe. Fernanda Arroyo, argentina, nacida el 17 de febrero de 1977, de profesión kinesióloga, Documento Nacional de Identidad No 25.729.400, C.U.I.T. 27-25729400-0, soltera, domiciliada en calle Pedro Ríos 768 de la ciudad de Funes, Pcia de Santa Fe.

2. Fecha del Instrumento de Constitución. 24 de enero de 2017

3. Denominación de la Sociedad: "LEAD-WAYTRADING S.R.L."

4. Domicilio de la Sociedad: Centenario Nº 437, Rosario, Provincia de Santa Fe.

5. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta de terceros el servicio de fletes y acarreos nacionales y/o internacionales por cualquier vía, y su logística y asesoramiento. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.-

6. Plazo de Duración: 15 (Quince) años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de esta reconducción.

7. Capital social: El capital será de \$ 250.000.- (Pesos doscientos cincuenta mil).

8. Composición de los Órganos de Administración y Fiscalización: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, actuando en forma indistinta cualesquiera de ellos; habiendo sido designados en tal carácter al señor Fernando Enzo Spiller, D.N.I. 27.163.417, C.U.I.T. 20.-27163417-0

9. Organización de la Representación Legal. Según se indica en el punto 8; a cuyo fin, el gerente o gerentes usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social.

10. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 80 315754 Mar. 14

MOTOS NAVO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha de la resolución modificación contrato social: 26 de diciembre de 2016

Prórroga de vigencia del contrato social: la sociedad se prorroga por el término de 20 años a contar desde el 15 de febrero de 2018.

Cesión de Cuotas: el señor Norberto Luis Franceschini vende, cede y transfiere la cantidad de ciento cincuenta cuotas que posee en "MOTOS NAVO S.R.L." a favor de Noelia Alejandra Maccari argentina, mayor de edad, nacida el 29 de enero de 1988, comerciante, de estado civil soltera con domicilio en calle Belgrano Nº 575 de la localidad de Arteaga, con Documento de Identidad (D.N.I.) Nº 33.221.923 y CUIT Nº 27-33221923-O en la suma de \$ 5.000 (cinco mil). Se establece además que la señora Noelia Alejandra Maccari toma conocimiento y acepta con la cesión de las cuotas asumir un embargo que recaen sobre las cuotas pertenecientes hasta este acto al Señor Norberto Luis Franceschini por un importe total de \$33.649 (pesos treinta y tres seiscientos cuarenta y nueve), el cual se halla inscripto en Contratos bajo Tomo 167, Folio 17017 bajo el número 1104 de fecha 11 de julio de 2016, según el Expediente Nº 1627658 caratulado Ledesma Carina Támara c/Badaluco Alberto y Otro.

Aumento del Capital: Aumentar el capital social que es de \$ 20.000 a la suma de \$ 200 000 (pesos doscientos mil). Este aumento de \$ 170.000 (pesos ciento setenta mil) dividido en 17.000 cuotas de \$10 cada una es suscripto por los socios de la siguiente manera: Martín Matías Franceschini suscribe 16.150 (dieciséis mil ciento cincuenta) cuotas que representan \$ 161.500 (pesos ciento sesenta y un mil quinientos) y Noelia Alejandra Maccari suscribe 850 (ochocientos cincuenta) cuotas que representan \$ 8.500 (pesos ocho mil quinientos) que integran capitalizando el saldo de la cuenta "Resultados No Asignados", el cual consta en los estados contables del balance general al 31 de octubre de 2015.

Administración de la sociedad: atento a la cesión de cuota efectuada el señor Norberto Luis Franceschini renuncia en su calidad de gerente razón por la cual se decide designar en su reemplazo al señor Martín Matías Franceschini.

\$ 65 315737 Mar. 14

VITALI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Conforme a la decisión de los socios y a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio se publica por el término de ley.

1 - Datos de los socios: José Andrés Vitali, nacido el 17 de marzo de 1936, casado en primeras nupcias con María Teresa Lizzi, argentino, comerciante, domiciliado en calle Biedma 2817, L.E. 6.016.191; Adriana Beatriz Vitali, nacida el 25 de enero de 1961, argentina, comerciante, divorciada según sentencia 1342 del 19 de mayo de 2006 del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Rosario, domiciliada en calle Ovidio Lagos 3814, DNI 14.287.095 y Marcelo Daniel Vitali, nacido el 07 de junio de 1964, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en calle Ovidio Lagos 3814, DNI 16.770.841, todos de la ciudad de Rosario.

2 - Inscripciones anteriores: Reconducción "Contratos" Tomo 149, Folio 3828 y N° 440 el 25 de marzo de 1998; "Contratos" Tomo 150, Folio 15953, N° 1846 el 27 de octubre de 1999; "Contratos" Tomo 152, Folio 9992, N° 1243 el 09 de agosto de 2001 y "Contratos" Tomo 154, Folio 4955, N° 474 el 07 de abril de 2003, "Contratos" Tomo 162, Folio 31682 y N° 2070 el 17 de noviembre de 2011.

3 - Denominación: VITALI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

4 - Domicilio social: Ovidio Lagos 3804

5 - Objeto social: Venta de calzado.

6 - Plazo de duración: 5 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7 - Capital Social: El Capital Social es de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000,00), dividido en 120.000 (ciento veinte mil) cuotas de \$1,00 (pesos uno) cada una. Las cuotas son suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: a) El señor José Andrés Vitali suscribe treinta mil (30.000) cuotas; b) La señora Adriana Beatriz Vitali suscribe cuarenta y cinco mil (45.000) cuotas y c) El señor Marcelo Daniel Vitali suscribe cuarenta y cinco mil (45.000) cuotas. Las cuotas se integran de la siguiente manera: José Andrés Vitali tiene integrados doce mil quinientos pesos, e integra en este acto el veinticinco (25) por ciento en efectivo o sea \$ 4.375,00 (pesos cuatro mil trescientos setenta y cinco con 00/100); La señora Adriana Beatriz Vitali tiene integrados dieciocho mil setecientos cincuenta pesos, e integra en este acto el veinticinco (25) por ciento en efectivo o sea \$ 6.562,50 (pesos seis mil quinientos sesenta y dos con 50/100) y Marcelo Daniel Vitali tiene integrados dieciocho mil setecientos cincuenta pesos, e integra en este acto el veinticinco (25) por ciento en efectivo o sea \$ 6.562.50 (pesos seis mil quinientos sesenta y dos con 50/100). El saldo se obligan a integrarlo también en efectivo dentro de los dos años de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

8 - Administración y Fiscalización: Administración: Gerente. El cargo es ejercido por Adriana Beatriz Vitali,

9 - Organización de la Administración: Poder de firma: El Gerente.

10 - Cierre de ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

\$ 93 315791 Mar. 14

AGROCENTRO PEDRO PAOLI S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa la siguiente resolución: por asamblea general ordinaria del 20/02/2017 se designa el nuevo Directorio, quedando integrado de la siguiente manera:

Directora Titular:

Pía Rosa Giaché, argentina, D.N.I. N° 04.260.102, CUIT N° 27-04260102-6, nacida el 27 de enero de 1942, viuda, domiciliada en calle Entre Ríos N° 930 de la ciudad de Las Rosas, de profesión empresaria, a cargo de la Presidencia.

Director Suplente:

Sergio Francisco Paoli, argentino, D.N.I. N° 16.645.805, CUIT N° 20-16645805-7, nacido el 03 de junio de 1964, casado en primeras nupcias con Silvia Claudia María Benceny, domiciliado en calle Entre Ríos N° 845 de la ciudad de Las Rosas, de profesión empresario.

La duración del nuevo directorio alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2019.

Fijan domicilio especial los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social, sita en calle Entre Ríos N° 925 de la ciudad de Las Rosas.

§ 45 315753 Mar. 14

SACREH S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, en autos "SACREH S.R.L" en constitución y por resolución del 14 de Febrero de 2017.

Se ordeno publicar el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL, a los efectos de que hubiere lugar y para conocimientos de terceros interesados, se celebra el Contrato Social de "SACREH S.R.L", a cargo de los:

Socios: Cavallera Ricardo José, de nacionalidad argentino, DNI Nro. 14.348.240, CUIT: 20-14348240-6, nacido el 26 de Mayo de 1961, de profesión Agricultor, de estado civil Casado con Del Prete Liliana, con domicilio en Calle Juan Godeken N° 642 de la Localidad de Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe, Cavallera Bruno, de nacionalidad argentino, DNI Nro. 32.220.634, CUIT: 20-32220634-9, nacido el 30 de Junio de 1986, de profesión Agricultor, de estado civil Soltero, con domicilio en Calle Juan Godeken N° 642 de la Localidad de Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe, Cavallera Damián, de nacionalidad argentino, DNI Nro. 34.424.951, CUIT: 20-34424951-3, nacido el 25 de Diciembre de 1989, de profesión Agricultor, de estado civil Soltero, con domicilio en Calle Juan Godeken N° 642 de la Localidad de Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe.

Denominación y Domicilio: La sociedad se denomina "SACREH S.R.L" y tiene domicilio legal en la localidad de Chañar Ladeado, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier punto del país.

a) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociado a terceros las siguientes actividades:
a) Explotación Agropecuaria: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales propiedad de la sociedad o de terceras personas mediante el cultivo y comercialización de cereales, oleaginosas y semillas, b) Arrendamiento: de establecimientos rurales, y su explotación agrícola, c) Servicios: recolección de cosechas, siembra y fumigación, d) Transporte Terrestre: Transporte Nacional e Internacional de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, semovientes, materias primas y elaboradas y alimenticias. No realiza operaciones previstas en el inciso 4 del artículo 299 de la ley 19.550. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer todos aquellos actos que no estén prohibidos por este contrato o por leyes vigentes.

Duración: El término de duración de la sociedad será de cincuenta (50) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Setecientos Cincuenta Mil (\$ 750.000), representado por Siete Mil (7.500) cuotas de un valor nominal de Pesos (\$ 100) cada una. -

Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, socio o no, con el aditamento de "Socio Gerente". El gerente en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar finanzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. La transgresión a estas disposiciones será considerada justa causa para la remoción.-

Representación Legal: A cargo de Cavallera Ricardo José. -

Cierre de Ejercicio: El ejercicio cierra el 30 de Abril de cada año. -

§ 243 315769 Mar. 14

SPORT FUSIÓN S.R.L.

CONTRATO

Por la disposición del Sr. del Juzgado Civil y Comercial de la 1ra. Nominación del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente inscripción:

1) Denominación: SPORT FUSIÓN S.R.L.

2) Socios: Capella Facundo Ezequiel de nacionalidad argentino, nacido el 16 de Julio de 1979, de profesión comerciante, de estado civil divorciado, con domicilio en Dorrego 48 bis PB dto. 2, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con DNI N° 27.418.126 y CUIL N° 20-27418126-6 y Talou Daniela Yanira, de nacionalidad argentina nacida el 26 de Junio de 1954, de profesión comerciante, de estado civil divorciada, con domicilio en Dorrego 48 bis PB dto. 2, de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, con DNI N° 17.018.566 y CUIT 27-17018566-3.

3) Fecha Constitución: 17 de Febrero de 2017.

4) Domicilio: Córdoba 911 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto: a) Comerciales: Compra, venta, al por mayor o menor de prendas de vestir, calzado y todo tipo de artículos deportivos, relojería, accesorios para la vestimenta y marroquinería, artículos de librería, tanto de marca propia como de terceros. También podrá establecer sucursales en el país y realizar franquicias de sus marcas, b) Industriales: Diseño, creación y fabricación de indumentaria, accesorios relacionados al ramo de la actividad deportiva, marroquinería, calzados, accesorios para damas, así como la creación de una marca o más marcas comerciales para su comercialización y explotación.

6) Plazo: 25 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, prorrogables por igual período.

7) Capital: \$ 200.000

8) Administración: a cargo de Daniela Talou.

9) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Enero de cada año.

\$ 79 315762 Mar. 14

FORRAJES DEL SUR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados N° 96 F° del año 2017 que tramita ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe se hace saber: Designación de autoridades de FORRAJES DEL SUR S.A., según acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 07-12-2016: Director Titular - Presidente: Adrián Segundino Canavesio, D.N.I. N° 20.141.109, domiciliado en calle Laprida 1146 de la localidad de Sarmiento, Provincia de Santa Fe; y Director Suplente: Mara Corina Spanebelli, D.N.I. N° 20.999.627, domiciliada en calle Tucumán 596, de la localidad de Huinca Renancó, provincia de Córdoba. Santa Fe, 14 de Febrero de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 315797 Mar. 14

ATLANTA S.R.L.

CONTRATO

Representación Legal: La Dirección, Administración y Representación de la sociedad estará a cargo de un gerente que actuará en forma exclusiva y excluyente, a tal fin usará su propia firma con el aditamento "socio gerente" precedida de la denominación social. Socio gerente designado: Chaparro Claudio Osvaldo.

\$ 45 315741 Mar. 14

AGUARIBAY S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber el cambio de directorio aprobado en forma unánime por acta de Asamblea General Ordinaria de Accionista N° 27, quedando conformado el nuevo directorio por:

Presidente: Marcela Farrando, DNI 16.076.615, domicilio Zeballos 2352 y Vicepresidente: Daniel Alberto Farrando, DNI 18.093.781, domicilio Martín Fierro 230.

Se designa como directores suplentes: Andrea Susana Farrando, DNI 22.591.041, domicilio Zeballos 2352 y Clelia Micino Farrado, DNI 2.393.836, domicilio Montevideo 151 piso 4, todos de la localidad de Rosario. Período de actuación 2 años.-

\$ 45 315768 Mar. 14

MCM HELADERÍAS S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por haberlo dispuesto el señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la 5ta. Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Rafaela, prov. de Sta.Fe, se hace saber lo siguiente:

Que con fecha de contrato 16/06/2016 y luego con Acta Complementaria y Texto Ordenado de fecha 2 de Septiembre del año dos mil dieciséis, se reúnen los Sres. Chiavassa Camila Nerea, argentina. Soltera, D.N.I N° 40.556.747 de 18 años de edad, C.U.I.L. N° 23-40556747-4, domiciliada en calle San Luis N° 376 de la ciudad de Rafaela, el Sr. Chiavassa Matías Nicolás, argentino, soltero de 24 años de edad, D.N.I. N° 35.954.026, C.U.I.T. N° 20-35954026-5 domiciliado en calle San Luis N° 376 de la ciudad de Rafaela y la Srta. Chiavassa Melisa Paola, argentina, soltera, de 28 años de edad, D.N.I. N° 32.726.012, C.U.I.T.N° 27-32726012-5, domiciliada en calle San Luis 376 de la ciudad de Rafaela, quienes resuelven dejar constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo las sgtes. Cláusulas:

I) Primero: Denominación, Domicilio, Plazo y Objeto: La sociedad se denominará M.C.M Heladerías S.R.L., domicilio; calle San Luis N° 376 de la ciudad de Rafaela, Dep. Castellanos Prov. de Sta.Fe; Duración: Veinticinco años; Objeto: El objeto social será la comercialización y venta de productos de heladería, helados, postres helados y cafetería en general por cuenta propia o de terceros, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en otros extranjeros.

Segundo: Capital: El capital social es de pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000), dividido en Ciento Cincuenta (150) cuotas de pesos Un Mil (\$ 1.000) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) La Srta. Chiavassa Camila Nerea (Cincuenta Cuotas), por un total de pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), integrando pesos Quince Mil (\$ 15.000); b) el señor Chiavassa Matías Nicolás, Cincuenta (50) cuotas, por pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), integrando pesos Quince Mil (\$ 15.000); c) la Srta. Chiavassa Melisa Paola Cincuenta (50) cuotas, por pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), integrando pesos Quince Mil (\$ 15.000); todo suscripto en efectivo, que representa el Cien Por Ciento (100) del Capital Social e integrado en un Treinta (30) por ciento, el saldo se integrara en el plazo de Veinticuatro meses o antes, si las necesidades sociales lo requiriesen.

Tercero: Administración, Representación: Estará a cargo de dos gerentes administradores; socios o no, que ejercerán la función en forma conjunta, Duraran en sus funciones cinco ejercicios y podrán ser reelegidos indefinidamente. Tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes. La reelección se realizará por mayoría del capital. Designación de Socio Gerente; actuaran como Socios Gerentes los Sres. Chiavassa, Matías Nicolás DNI N° 35.954.026 y Chiavassa, Melisa Paola DNI N° 32.726.012; por un término de Cinco (5) años; quienes ejercerán la función en forma conjunta.

Cuarto: Reuniones y Decisiones: Se reunirán ordinariamente en asamblea cada 12 meses; para otras cuestiones extraordinarias no habrá limitaciones. Las resoluciones que no impliquen modificación de contrato, designación o revocación de gerentes, se adoptarán por mayoría del capital presente en Asamblea.

Quinto: Ejercicio Social: El ejercicio cerrará el 30 de junio de cada año.-

Sexto: Liquidación: Puede ser efectuada por el administrador o por quien designen los socios.- Rafaela, 17 de Febrero de 2017.

Gisela Gatti, secretaria.

§ 171 315709 Mar. 14

LA CASA DEL ACOPLADO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Ma. Julia Petracco, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 23 de Febrero de 2.017.-

Directorio de "LA CASA DEL ACOPLADO S.A.", con domicilio en Ruta 8 Km. 365 de la ciudad de Venado Tuerto, cuyo mandato tendrá vigencia hasta que la Asamblea General Ordinaria que se reúna para considerar el Balance General cerrado el 31 de Diciembre de 2.019, proceda a su renovación, a saber: Presidente: Carlos Raúl Braidotti, D.N.I. N° 10.510.580, C.U.I.T. N° 20-10510580-1, argentino, comerciante, nacido el 29 de Abril de 1.953, apellido materno Zanutti, casado en primeras nupcias con Stella Maris Bratsche, domiciliado en Iturbide N° 1375 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe, Directora Suplente: Stella Maris Bratsche, D.N.I. N° 11.619,488, C.U.I.L N° 27-11619488-6, de apellido materno Pérez, argentina, ama de casa, nacida el 30 de Octubre de 1954, casada en primeras nupcias con Carlos Raúl Braidotti, domiciliada en Iturbide N° 1375 de la ciudad de Venado Tuerto. Departamento General López, provincia de Santa Fe. Venado Tuerto, 24 de Febrero de 2017.

§ 73,59 315744 Mar. 14

CEDRO AZUL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se ordena la siguiente publicación de edictos, por Resolución de fecha 17 de febrero de 2017, mediante la cual se hace conocer el Directorio de CEDRO AZUL S.A., con domicilio en la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, mandato que durará en sus funciones por tres ejercicio a saber:

Presidente: Mariana Cañón, DNI: 25.852.044, Cuit: 27-25852044-6, nacida el 4 de abril de 1977, en Venado Tuerto, Nacionalidad Argentina, de Profesión: Comerciante, Estado Civil: Divorciada, con Domicilio en calle San Martín N° 358, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, Argentina

Director titular: Sebastián Alfonso Cañón, DNI: 23.807.337, Cuit: 20-23807337-6, nacido el 25 de Abril de 1974, en Venado Tuerto, Nacionalidad: Argentino, de Profesión: Productor agropecuario, Estado Civil: Casado, con Domicilio en calle Maipú 1065, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, Argentina

Director suplente: Nicolás Cañón, DNI: 27.243.150, Cuit: 20-27243150-6, nacido el 25 de Junio de 1979, en Venado Tuerto, Nacionalidad: Argentino, de Profesión: Empresario, Estado Civil: Soltero, con Domicilio en calle Alvear 1725 de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, Argentina; los cuales a los efectos sociales que pudieran corresponder, fijan domicilios en sus respectivos lugares de residencia

Venado Tuerto, 23 de febrero de 2017.

§ 68 315733 Mar. 14

CACEROLA'S S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

1. Demartini Carlos Alberto, Argentino, nacido el 26 de Noviembre de 1958, con DNI nro. 13.077.048, domiciliado en calle Gálvez 6361, de la ciudad de Rosario, Divorciado por Resolución N° 261/98 de fecha 06 de Mayo de 1998 del Tribunal Colegiado de Familia de la 4a Nominación de Rosario, CUIT 20-13077048-8, la Señora Molina Liliana Inés, Argentina, nacida el 02 de Junio de 1951, con DNI nro. 6.685.938, domiciliada en calle Mendoza 4379, de la ciudad de Rosario, Divorciada por Resolución N° 277/98 de fecha 18 de Mayo de 1998 del Tribunal Colegiado de Familia de la 5a Nominación de Rosario, CUIT 27-06685938-5, ambos de profesión comerciantes y hábiles para contratar y únicos socios de CACEROLA'S S.R.L., la que se encuentra inscripta en el Registro Publico Comercio en sección Contratos, al Tomo 150, Folio 10768, Nro. 1237; de fecha 28 de Julio de 1999; y modificaciones al Tomo 151, Folio 15882, Nro. 1864, de fecha 2.1 de noviembre de 2000; al Tomo 155, Folio 1694, Nro. 122, de fecha 05 de febrero de 2004; al Tomo 155, Folio 14474, Nro. 1108: de fecha 27 de Julio de 2004; al Tomo 159, Folio 19946, Nro. 1616, de fecha 10 de Septiembre de 2008; al Tomo 161, Folio 7491, Nro. 541, de fecha 9 de Abril de 2010; al Tomo 164, Folio 5459, Nro. 343, de fecha 11 de Marzo de 2013, y al Tomo 165 Folio 24395, Nro. 1535, de fecha 25 de Setiembre de 2014.

2. Por contrato del 20 de Enero de 2017 presentado para su inscripción en el Registro Público de Comercio el 31 de Enero de 2017 bajo expediente Nro. 232/2017.

3. De común acuerdo resuelven modificar el domicilio legal de la sociedad de Calle Valparaíso 776, de la ciudad de Rosario, al domicilio de Calle José Hernández 2432, de la ciudad de Rosario.

4. El resto de las modalidades del Contrato Social se mantendrán en las mismas condiciones que se encuentran

\$ 75 315720 Mar. 14

OCR S.R.L.

CONTRATO

1) Socios:

Buffo Óscar Carlos, 66 años, soltero, argentino, comerciante, Juan Domingo Perón N° 1153 Villa Gobernador Gálvez D.N.I. 7.822.908, Cuit 20- 07822908-0

Correa Osvaldo Rubén, 58 años, soltero, argentino, comerciante, bomberos voluntarios n° 1875 Villa Gobernador Gálvez, DNI 12.955.069, Cuit 20-12955069-5

2) Fecha Contrato: 25 de enero de 2017

3) Denominación: "OCR S.R.L."

4) Domicilio: Cajaraville n° 124 piso 00 Dpto. 01 Rosario - Santa Fe - Argentina.

5) Objeto Social: realizar por si y como mandataria las siguientes actividades, compra, venta, distribución, consignación, importación, exportación, y comercialización de accesorios, herramientas y repuestos para talleres de reparaciones de maquinarias agrícola.

6) Plazo de Duración: 20 años.

7) Capital Social: \$ 200.000,00 (pesos doscientos mil)

8) Órganos de Administración: a cargo del socio gerente órganos de fiscalización: a cargo de los dos socios.

9) Representación Legal: la dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de un gerente que actuara en forma exclusiva y excluyente. a tal fin usara su propia firma con el aditamento "socio gerente" precedida de la denominación social Socio Gerente Designado: Buffo Oscar Carlos.

10) Cierre de Ejercicio: 31 de octubre.

\$ 45 315740 Mar. 14

BOGGIO SOSA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así estar dispuesto en los autos caratulados "BOGGIO SOSA S.A." s/Directorio Expte. 5354/2016, se hace saber que los accionistas de la sociedad han resuelto en Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 15 de abril de dos mil diez y seis, designar por el término de dos ejercicios al nuevo Directorio, quedando integrado de la siguiente forma: Presidente: Luis Ernesto Boggio Sosa, DNI 21.415.521, CUIT 20 21415521 5, domiciliado en calle 3 de Febrero 914, 2do. Piso Depto. B, Rosario, provincia de Santa Fe. Director Suplente: Adrián Andrés Alos, DNI 14.474.105, CUIL 20 14474105 7, domiciliado en calle Garibaldi 670, Depto. 2 de Rosario, Provincia de Santa Fe

§ 45 315801 Mar. 14

SIPEL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento de la Ley 19.550, Ley de Sociedades Comerciales, se deja constancia que en la fecha la sociedad "SIPEL S.R.L.", inscrita en Contratos, Tomo 138 Folio Nº 391 Nº 124 el 13 de febrero de 1987, y sus modificaciones inscritas en Contratos al Tomo: 145, Folio: 20066, Nº 2049 (05/12/94), al Tomo: 148, Folio: 3176, Nº 353 (18/03/97), al Tomo: 153, Folio: 1288, Nº 137 (14/02/2002), al Tomo: 156, Folio: 10352, Nº 803 (27/05/2005) y al Tomo: 158, Folio: 5773, Nº 437 (20/03/2007) comunica lo siguiente:

Que por reunión de socios de fecha 2 de Febrero de 2017, se aprueba la prórroga de la duración de la sociedad por diez años más, el aumento del capital social y designación de gerente; por lo tanto se modifican la cláusula tercera, quinta y sexta del contrato, quedando con la siguiente redacción definitiva:

Tercera: Duración: El término de duración se fija en diez años a partir de su vencimiento, es decir hasta el 18 de marzo del 2027

Quinta: Capital. El capital social se fija en pesos doscientos mil (\$200.000), dividido en dos mil (2.000) cuotas de pesos cien (\$100) cada una. El capital social es suscripto de la siguiente forma: El socio Guillermo Emilio Barenboim suscribe 1200 cuotas de capital que representan un total de pesos ciento veinte mil (\$120.000) y la Sra. Beatriz Susana Cozacov, suscribe 800 cuotas de capital que representan un total de pesos ochenta mil (\$80.000). Dicho capital esta integrado cuarenta mil pesos (\$40.000) de capital anterior y el resto mediante capitalización de parte de los Resultados No asignados.

Sexta: Dirección. Administración v Representación. La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de los Sres. Guillermo Emilio Barenboim y Beatriz Susana Cozacov e Iván Andrés Barenboim quienes se encargarán de la administración, con el carácter de Gerentes por tiempo indeterminado, quienes deberán actuar siempre con lealtad comercial en el desempeño de sus funciones, quienes podrán actuar en tal carácter, en forma indistinta, en representación de la sociedad y con las facultades conferidas en este artículo, confiriéndosele las más amplias facultades que al efecto establece la ley 19.550. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos o contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. En uso de sus facultades y para el cumplimiento del objeto social, el gerente podrá además de las facultades que las leyes de fondo y forma consagran para el mandato de administrar: A) comprar, vender, hipotecar, gravar, permutar, adquirir en pago bienes muebles, inmuebles, créditos, título o valores de cualquier naturaleza de la sociedad o para la sociedad, otorgada o suscribiendo todas las escrituras o instrumentos públicos o privados que se requieran o percibiendo los precios según los casos, aceptar o suscribir cancelaciones, recibos y demás recaudos y firmar contratos como locadores o locatarios, así como sus prórrogas o rescisiones, B) otorgar y suscribir o revocar los poderes generales o especiales que con las facultades del caso se requieren, ya sea en el orden civil, comercial o nacional especial, C) comparecer en el juicio por si o por intermedio de apoderado ante los tribunales de cualquier jurisdicción o fuero: D) suscribir o endosar cheques, vales, pagares, letra y toda clase de documentos bancarios. Atento la designación en el cargo de gerente no socio, se establecerá por asamblea Ordinaria su remuneración.-

§ 198 315777 Mar. 14

MILICIC S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

De acuerdo a lo resuelto por Asamblea General Ordinaria N° 53 de fecha 17/02/2017 se aprobó la designación autoridades por un período de tres ejercicios. Quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Carlos Mateo Ramón Millicic, argentino, nacido el 25 de enero de 1949, D.N.I. N° 05.522.300, de profesión empresario, domiciliado en Bv. Oroño 849, 9° piso de la ciudad de Rosario. Vicepresidente: Federico Ernesto Lufft, argentino, nacido el 21 de febrero de 1960, D.N.I. N° 13.509.681, de profesión ingeniero civil, domiciliado en calle Rodríguez 520 de la ciudad de Rosario. Director Titular: Guillermo Rico, argentino, nacido el 8 de noviembre de 1951, D.N.I. N° 10.068.409, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en calle Riobamba 2875 de la ciudad de Rosario. Directora Titular: María De Los Ángeles Millicic, argentina, nacida el 21 de junio de 1974, D.N.I. No 23.936.467 de profesión abogada, con domicilio en calle Sarmiento 262 p. 16 de Rosario. Director Titular: Hernán Jorge Morano, argentino, nacido el 26 de agosto de 1959, D.N.I. 13.495.596, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio en calle Av. San Martín 866 1 of. 1 San Martín de los Andes, Lacar (provincia de Neuquén). Y la Comisión Fiscalizadora de la siguiente manera: Síndicos Titulares: 1) Miguel Ángel Liali, argentino, DNI N° 08.344.297, CUIT 20-08344297-3; nacido el 20 de junio de 1950, casado en primeras nupcias con Teresa Cecilia Salvaggio, de profesión Contador Público, domiciliado en calle España 3737 de la ciudad de Rosario. 2) Sergio Miguel Roldan, argentino, DNI N° 14.305.136, CUIT 20-14305136; nacido el 29 de septiembre de 1960, casado en primeras nupcias con María Fernanda García Menéndez, de profesión Contador Público y Licenciado en Administración, domiciliado en calle Santiago 150 de la ciudad de Rosario. 3) Jorge Fernando Felcaro, argentino, DNI N° 06.022.108, CUIT 20-06022108-2, nacido el 23 de abril de 1937, casado en primeras nupcias con Alicia Ambrogi, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Buenos Aires 607 Piso 7° de la ciudad de Rosario. Síndicos Suplentes: 1) Néstor Andrés Contini, argentino, DNI N° 16.943.127, CUIT 20-16943127-3 nacido el 09 de mayo de 1964, casado en primeras nupcias con Viviana Marcela Peretto, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Pasaje Holmberg 775 de la ciudad de Rosario. 2) Cecilia Laura Fassina, argentina, DNI N° 27.229.614, CUIT 27-27229614-1 nacida el 18 de marzo de 1979, casada en primeras nupcias con Maximiliano Muller, de profesión Contadora Pública, domiciliado en calle Corrientes 2145 4° B de la ciudad de Rosario. 2) Mario Alejandro Camino, argentino, DNI N° 22.329.175 CUIT 23-22329175-9 nacido el 18 de septiembre de 1971, divorciado, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Tucumán 3070 de la ciudad de Rosario.

§ 85 315114 Mar. 14

AGRO BARGE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "AGRO BARGE S.A. s/Designación de Autoridades, se ha dispuesto la siguiente publicación:

Por resolución de los socios de AGRO BARGE S.A. adoptada en asamblea general ordinaria de fecha 16/09/2016 se ha dispuesto: a.- Fijar en cuatro (4) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes por el término de dos ejercicios, b.- Designar como Presidente al señor Claudio Santiago Lorenzatti, argentino, casado en primeras nupcias con Dolly Teresita Baravalle, nacido el 23 de julio de 1931, de profesión Productor Agropecuario, LE N° 6.277.913, CUIT N° 20-06277913-7, domiciliado en calle Las Heras N° 157 de la localidad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, como Vicepresidente a la Sra. Alicia Beatriz Lorenzatti, nacida el 14 de Mayo de 1959, apellido materno Baravalle, casada en primeras nupcias con Alberto Enrique Radyk, argentina, domiciliada en calle Chacabuco 145 de la localidad de Rafaela, DNI N° 13.046.579, de profesión productora agropecuaria, como Director Titular la Sra. María Elena Lorenzatti, apellido materno Baravalle, nacida el 3 de Octubre de 1968, casada en primeras nupcias con Hernán Andrés Ingaramo, argentina, domiciliada en Boulevard Hipólito Irigoyen 442 de la localidad de Rafaela, DNI N° 20.190.728, de profesión productora agropecuaria, como Director Titular, Stella Maris Lorenzatti, apellido materno Baravalle, nacida el 23 de Enero de 1962, casada en primeras nupcias con Claudio Daniel Mossuz, argentina, domiciliada en calle Mazza 1261 de la localidad de Rosario, DNI N° 14.653.970, de profesión productora agropecuaria, y como Director Suplente al señor Alberto Enrique Radyk, nacido el 24 de enero de 1956, DNI N° 11.784.781, CUIL 20-11784781-1, argentino, casado en primeras nupcias con Alicia Beatriz Lorenzatti, con domicilio en calle Chacabuco N° 145, de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe. Rafaela, 10 de Febrero de 2017. Gisela Gatti, secretaria.

§ 125 315113 Mar. 14

INVERG70 S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Órganos de Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por tres miembros debiendo ser designados en asamblea por los accionistas quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios, que podrán ser renovados en forma indefinida. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeron, en el orden de su elección. Los directores en primera sesión deben designar presidente y vicepresidente si el directorio fuere plural, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el presidente tendrá doble voto. Pablo Ariel Lamí, DNI 23.242.045 (Director titular). Gladys Lina Salzman, DNI 10.062.146 (Director titular y Presidente). Walter Salomón Pruss, DNI 24.188.894 (Director titular).

§ 50 314896 Mar. 14

ROSAFORJ S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIZACIÓN

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio con el Patrocinio de 1a Dra. C.P. Rosalía Sambuelli se publica por el término de Ley.-

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 18/10/2016 a 1a designación del Directorio, fijándoseles una duración de Tres (3) ejercicios, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio que cerrará el 30/06/2019.-

Presidente: Laura Edith Palmucci

Vicepresidente: Alejandro Carlos Turner

Director Suplente: Gustavo Alberto Naranjo

Los respectivos datos de identidad de cada uno de ellos son:

Presidente: Laura Edith Palmucci, argentina, nacida el 02/06/1972, comerciante, soltera, con domicilio en calle Av. del Rosario n° 462 de Rosario, con D.N.I. N° 22.703.735, C.U.I.T. n° 27/22703735/6.-

Vicepresidente: Alejandro Carlos Turner, argentino, nacido el 01/11/1955, comerciante, casado en la nupcias con María Fernanda Rita Huergo, con domicilio en calle 9 de Julio n° 1013 de Rosario, con D.N.I. n° 11.871.368, C.U.I.T. n° 20/11871368/1.-

Director Suplente: Gustavo Alberto Naranjo, argentino, nacido el 04/03/1960, comerciante, casado en la nupcias con Gabriela Silvia Vejarriel, con domicilio en calle Maipú n° 3550 de Rosario, con D.N.I. n° 14.016.199, C.U.I.T. n° 20/14016199/4.-

§ 50 315714 Mar. 14

LA SIBILA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio con el Patrocinio de 1a Dra. C.P. Rosalía Sambue11i se publica por el término de Ley.-

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 06/02/2017 a 1a designación del Directorio, fijándoseles una duración de Tres (3) ejercicios, es decir hasta 1a Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio que cerrará el 30/09/2019

Presidente: Sylvina Morgantini de Boglione

Vicepresidente: Federico José Boglione

Director Titular: Sylvina María Boglione de Vázquez

Director Titular: Jorge Alberto Yordano

Director Titular: Guillermo Luis Veneranda

Director Titular: Pedro Alberto Vacca

Director Titular: Daniel Omar Poblete

Presidente: Sylvina Morgantini de Boglione, argentina, nacida el 09/03/1946, comerciante, viuda en 1ª nupcias de Federico Eduardo Boglione, domiciliada en calle San Lorenzo nº 1808 - Rosario, con DNI no 5.172.277, C.U.I.T nº 27-05.172.277-4

Vicepresidente: Federico José Boglione, argentino, nacido el 15/03/1967, contador, de estado civil casado en la nupcias con Sabrina de Lujan Castelli, domiciliado en calle San Lorenzo nº 1808 de Rosario, con D.N.I. nº 18.242.778, CUIT nº 20-18.242.778-1.-

Director Titular: Sylvina María Boglione de Vázquez, argentina, nacida el 22/05/1969, comerciante, casada en la nupcias con Juan Cruz Vázquez, domiciliada en calle San Lorenzo nº 1808 Rosario, con DNI nº 20.298.714, C.U.I.T nº 27-20.298.714-7

Director Titular: Jorge Alberto Yordano, argentino, nacido el 04/05/1954, contador, de estado civil casado en la nupcias con Claudia Alicia Krause, domiciliado en calle José C. Paz nº 1326 - Rosario, con D.N.I. nº 11.270.290, CUIT nº 20-11.270.290-4.-

Director Titular: Guillermo Luis Veneranda, argentino, nacido el 14/11/1960, médico veterinario, divorciado en 1ª nupcias Sentencia nº 1984 de fecha 11/11/2008 del Juzgado Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial nº 5 Cañada de Gómez, domiciliado en calle San Lorenzo nº 1822 de Rosario, con DNI nº 13.903.672, CUIT 20-13.903.672-8.

Director Titular: Pedro Alberto Vacca, argentino, nacido el 28/02/1952, ingeniero, casado en la nupcias con Mabel Susana Giménez, domiciliado en calle Salta nº 2356 - 1º p - "A" de Rosario, con D.N.I. nº 10.068.425, CUIT nº 20-10.068.425-0.-

Director Titular: Daniel Omar Poblete, argentino, nacido el 21/10/1956, contador, casado en la nupcias con Nora Beatriz López, domiciliado en calle Madres Plaza 25 de Mayo Nº 3020 - Piso 6 Oficina 8 de Rosario, DNI 12.524.603, CUIT 20-12.524.603-7.

§ 75 315712 Mar. 14

DESVAL S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Secretaría del Registro Público de la ciudad de Venado Tuerto se ha ordenado la publicación del presente edicto por un (1) día:

1-Socios: ROBERTO DANIEL GARRO, de nacionalidad argentino, nacido el 11 de Noviembre del año 1981, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Gaspar Di Martino 1011 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad Nº 27.865.356, CUIT Nº 20-27865356-ly, JULIANA ANTONELLA GUERRERO OJEDA, de nacionalidad argentina, nacida el 5 de Enero del año 1993, de profesión estudiante, de estado civil soltera, con domicilio en calle España 2116 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad Nº 36.318.069, CUIL Nº 27-36318069-3.

2-Fecha del instrumento de constitución: 12/11/2016

3-Denominación de la sociedad: DESVAL S.R.L.

4-Domicilio de la sociedad: Gaspar Di Martino 1011 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

5-Objeto social: La sociedad tendrá por objeto :a) Servicio de desmalezamiento, corte y acondicionamiento de pasturas, b) Control y eliminación de plagas, de limpieza de terrenos, campos, caminos y rutas, de acondicionamiento de suelos; c) Construcción, limpieza y pintura de alcantarillas, arreglo de rutas, carpetas asfálticas, losas de hormigón, sellado de fisuras y bacheo; d) Colocación de carteles y barandas metálicas, de alambrados perimetrales; e) Poda, forestación y acondicionamiento de arboledas. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6- Plazo de duración: El término de duración se fija en 20(veinte) años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7-Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos ciento setenta mil (\$170.000-) divididos en mil ochocientas (1.700) cuotas de pesos cien (\$100-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: ROBERTO DANIEL GARRO, suscribe ochocientas cincuenta (850) cuotas de capital o sea la suma de pesos ochenta y cinco mil (\$85.000-) que integra: la suma de pesos veintiún mil doscientos cincuenta (\$21.250-) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos sesenta y tres mil setecientos cincuenta (\$63.750-) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha; y, JULIANA ANTONELLA GUERRERO OJEDA suscribe ochocientas cincuenta (850) cuotas de capital o sea la suma de pesos ochenta y cinco mil (\$85.000-) que integra: la suma de pesos veintiún mil doscientos cincuenta (\$21.250-) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos sesenta y tres mil setecientos cincuenta (\$63.750-) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha.

8-Administración: Estará a cargo de Uno o Más Gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

9-Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10-Composición del órgano de administración: Gerente Sr. ROBERTO DANIEL GARRO.

11-Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cerrará el 31 de Octubre de cada año.

Venado Tuerto, Febrero de 2017.

§ 151 315257 Mar. 14

J.M. VARON S.R.L.

CONTRATO SOCIAL DE REACTIVACIÓN.

En la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, a los 24 días del mes Noviembre de 2016, RESPONSABILIDAD LIMITADA", declarándose a la presente entre Mónica Laura Varón, de apellido materno García, CUIT N° 27-12823449-2, argentina, nacida el 19-12-1956, DNI N° 12.823.449, de estado civil casada en primeras nupcias con Roberto Raúl Rodríguez, con domicilio en calle Perdriel 358 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante y Silvana Beatriz Varón, de apellido materno García, CUIT N° 27-12823566-9, argentina, nacida EL 07-10-1958, DNI N° 12.823.566, de estado civil soltera, con domicilio en calle Bvard Oroño 1299 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, ambas como únicas socias de J.M. VARÓN S.R.L., inscripta en contratos al Tomo 156 folio 25676 N° 2036, el 6 de Diciembre de 2005, cuyo contrato original venció el 6-12-2015, y dicen que esta firma posee una antigüedad de 10 años, quiere reactivarse y generar nuevas fuentes de empleo, y con ese fin de común y mutuo acuerdo convienen la redacción de un nuevo contrato social de la sociedad que giraba bajo la denominación de "DE J.M. VARÓN S.R.L.", declarándose a la presente continuadora de la anterior del mismo nombre. Las Señoras Mónica Laura Varón y Silvana Beatriz Varón declaran reactivada a "J.M.VARON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con asiento principal de sus negocios en calle Bvard. Oroño 1299, de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, pudiendo asimismo establecer sucursales y/o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. El objeto de la sociedad será la venta por mayor y menor de artículos de ferretería y bulonería la sociedad se reconoce por el término de diez (10) años contados a partir de la fecha de inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio. La administración, dirección y representación de los negocios estará a cargo de la Señora Silvana Beatriz Varón, a quienes en este acto se les enviste del carácter de gerente, el capital de la sociedad es de pesos doscientos mil (\$200.000), correspondiéndole a la Señora Mónica Laura Varón 100 cuotas de capital de pesos un mil cada una (\$ 1.000) lo que representa pesos cien mil (\$ 100.000) y a la Señora Silvana Beatriz Varón 100 cuotas de capital de pesos un mil cada una (\$ 1.000) lo que representa pesos cien mil (\$ 100.000). La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de Diciembre de cada año. Las cesiones de cuotas entre socios podrán celebrarse con la única limitación del mantenimiento de las proporciones de capital existente entre los socios continuadores. Si algún socio desiste de la compra los restantes podrán adquirir proporcionalmente sus cuotas, las que se otorgarán a favor de terceros estarán sujetas a todas las condiciones establecidas por la Ley 19550 terceros, sino con el consentimiento unánime de los socios. En caso de fallecimiento o por cualquier otra causa que importe el retiro o desvinculación de algunos de los socios, sus herederos o sucesores, podrán optar por: a) Continuar en la sociedad en el lugar del socio fallecido, ausente, incapaz. En este caso los herederos, sucesores, o sus representantes deberán unificar su personería y representación en un solo y único representante frente a la sociedad y en sus relaciones con el mismo, quien no tendrá la facultad de los socios gerentes, b). Retirarse de la sociedad percibiendo el valor proporcional de las cuotas del socio fallecido, incapaz, ausente, pueden tener con relación al balance general que se practicará a la fecha del fallecimiento, declaración de ausencia, incapacidad o exclusión del socio. Este balance deberá ser confeccionado dentro de los 60 días de acaecida la muerte o declarada la ausencia, incapacidad o eliminación del socio, con citación de los herederos, sucesores o representantes a cuyo efecto deberán los mismos actuar bajo única y sola representación unificando su personería. En el caso del apartado b el importe resultante se le abonará a los herederos o sucesores en seis cuotas pagaderas, la primera de inmediato, y las cinco restantes a los 30 días y cinco meses respectivamente, debidamente actualizada y con el interés fijado por el Banco Nación Argentina, para préstamos de capital ajustables, no pudiendo pretender los herederos o sucesores

participación alguna en las utilidades o beneficios obtenidos con posterioridad al día del fallecimiento, declaración de insania, exclusión, etc. el representante de los herederos podrá o no ser de la sociedad, en caso de ser socio quedarán sin efecto la prohibición establecida anteriormente de ser gerente o liquidador de la sociedad. La decisión de los herederos deberá comunicarse por éstos a la sociedad en el término de los 10 días de ocurrido el fallecimiento, declaración de insania, ausencia o exclusión, con nombramiento del representante frente a la sociedad. En efecto ésta comunicación se entenderá que deciden continuar en la sociedad en las condiciones fijadas por este artículo. La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el art. 94 de la Ley 19550. En tal caso la liquidación se practicará por los gerentes en ejercicio en ese momento, salvo que los socios, por las mayorías establecidas en la cláusula séptima de este contrato decidan nombrar un liquidador en cuyo caso lo harán dentro de los 30 días de haber entrado la sociedad en ese estado los liquidadores actuarán de acuerdo con lo establecido en los artículos 101 a 112 inclusive de la Ley 19550 e instrucciones de los socios realizado el activo y cancelado el pasivo, el saldo tendrá el siguiente destino: a) Se reembolsarán las cuotas de capital según su valor actualizado a moneda constante, y b) El remanente se distribuirá entre los socios en proporcionala participación de cada uno en las ganancias. Queda terminantemente prohibido a los socios intervenir en ningún trabajo o actividad a fin con el objeto principal de la sociedad, fuera de la misma. La utilidad proveniente de cualquier negocio realizado en transgresión a esta cláusula se considerará utilidad de la sociedad y habiendo pérdidas serán de cuenta exclusiva del socio interviniente. Salvo expresa autorización de los demás socios formalmente manifestada.

§ 190 315416 Mar. 14

ALDYS CONSTRUCCIONES S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

PRORROGA - REDUCCIÓN DE OBJETO - AUMENTO DE CAPITAL

Fecha del instrumento: 20 de Diciembre de 2016.

§ 45 315420 Mar. 14

POGGETTI HNOS. S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Conforme al contrato de "POGGETTI HNOS. S.R.L.", inscripta originalmente en el Reg. Púb. de Comercio de Rosario e1 29/12/1967 al Tomo 118 Folio 6139 N° 2074 a los efectos de la inscripción en el Reg. Púb. de Comercio de la modificación, se publica por el término de ley.-

1.- Datos de los Socios:

Rosana Andrea Poggetti: argentina, nacida el 26/11/1972, profesional de la salud, casada en la nupcias con Fabián René Teves, domiciliada en calle Alvear n° 3673 Depto 2 de Rosario, con D.N.I. n° 22.955.411, C.U.I.T. n° 27/22955411/2.-

Graciela Teresa Poggetti: argentina, nacida el 04/02/1964, empleada, casada en la nupcias con Sergio Roberto Alvarez, domiciliada en calle la de Mayo n° 3019 - Depto 2 de Rosario, con D.N.I. n° 16.994.673, C.U.I.T. n° 27/16994673/1.-

Sergio Roberto Alvarez: argentino, nacido el 12/02/1962, comerciante, casado en la nupcias con Graciela Teresa Poggetti, con domicilio en calle 1° de Mayo n° 3019 - Depto. 2 de Rosario, con D.N.I. n° 14.631.442, C.U.I.T. n° 20/14.631.442/3.-

2.- Fecha de Modificación: Rosario, ... de Febrero de 2017

3.- Cesión de Cuotas: El socio Sergio Roberto Alvarez, vende, cede y transfiere a la señora Rosana Andrea Poggetti, (a la fecha socia) la cantidad de 39.600 cuotas, que a la fecha se encuentran totalmente integradas; es decir que a su valor nominal de \$ 1,- cada una, totaliza un monto de \$ 39.600,- de Capital Social.-

4.- Redacción de la Cláusula Capital Social:

Capital Social: El capital social se fija en 1a suma de Pesos Veinte Mil (\$ 120.000,-) divididos en Ciento Veinte Mil (120.000) cuotas de Pesos Uno (\$ 1,-) que los socios tienen suscriptas e integradas así:

a) Rosana Andrea Poggetti: Ochenta Mil Cuatrocientos (80.400) cuotas que a su valor de \$ 1,- cada una totaliza la suma de \$ 80.400,- de Capital Social, totalmente integrada.-

b) Graciela Teresa Poggetti: Treinta y Nueve Mil Seiscientas (39.600) cuotas que a su valor de \$ 1,- cada una totaliza la suma de \$ 39.600,- de Capital Social, totalmente integrada.-

5.- Designación Nuevo Gerente Modificando la Cláusula Quinta: Se designa al señor Pablo Andrés Alvarez: argentino, soltero, nacido el 25/03/1998, estudiante, con domicilio en calle 1° de Mayo n° 3019 de Rosario, con D.N.I. n° 40.971.377, con C.U.I.T. n° 20/40.971.377/8.-

\$ 75 315717 Mar. 14

FIDEICOMISO ORDINARIO DE CONSTRUCCIÓN CIUDAD VERDE

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de Rafaela a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. N° 1, Año 2017 "FIDEICOMISO ORDINARIO DE CONSTRUCCIÓN CIUDAD VERDE s/Contrato de Fideicomiso"; Asociación Mutual Empleados de Sancor Seguros, con sede en Avenida Independencia No 333 de la ciudad de Sunchales, representada en este acto el Sr. Sergio José Montagna, D.N.I. N° 20.145.323, en su carácter de Apoderado, revistiendo facultades suficientes para la realización de este acto y Asociación Mutual Productores Asesores de Sancor Seguros, con sede en Avenida Independencia N° 333 de la ciudad de Sunchales, representada en este acto el Sr. Raúl Oscar Meroni, D.N.I. N° 13.823.236, en su carácter de Apoderado, revistiendo facultades suficientes para la realización de este acto, ambas en su carácter de Fiduciantes; y Alianza Inversora S.A., con sede en Avenida Independencia N° 333 de la ciudad de Sunchales, representada en este acto por el Sr. Gerardo Omar Gasser, D.N.I. N° 13.873.614, en su carácter de Apoderado, con facultades suficientes para la realización de este acto, en carácter de Fiduciario; han decidido instrumentar un contrato de fideicomiso, cuyo contenido en lo principal y pertinente se transcribe:

Fecha del acto constitutivo: 31 de Octubre de 2016

Denominación del Fideicomiso: Fideicomiso Ordinario de Construcción Ciudad Verde

Domicilio: Avenida Independencia N° 333 de la ciudad de Sunchales, departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Plazo: Los Activos Fideicomitados se sujetarán a la Propiedad Fiduciaria hasta: (i) el total cumplimiento de todas las disposiciones del Presente, incluyendo el pago total de todas las obligaciones del Fideicomiso respecto de los acreedores y prestadores de servicios contratados, la cancelación de todos los gastos y cargos del Fideicomiso y el pago total a los Beneficiarios con el producido de la comercialización de las Unidades Funcionales resultantes, (ii) o a los 5 años contados a partir de la fecha de firma del contrato con la posibilidad de prorrogarlo por un año más automáticamente, lo que ocurra primero de los supuestos aquí identificados, siempre y cuando se haya cumplido lo establecido en el apartado (i) del presente; (iii) la culminación anticipada del Fideicomiso, en virtud de un hecho que así lo justifique según se describen en este Contrato.

Objeto del Fideicomiso: El objeto del presente Fideicomiso Ordinario de Administración es la aplicación del producido de los aportes realizados por los Fiduciantes para el desarrollo del Emprendimiento, conforme lo establece el Plan de Obra y Comercialización que integra el Presente Contrato, a través de la inclusión del ("Anexo I"), para que, las Unidades Funcionales y/o el producido de la realización de las mismas resultantes de la correcta ejecución del Plan de Obra y Comercialización, sea aplicado por el Fiduciario, al pago de las obligaciones resultantes en favor de los Beneficiarios, según el mecanismo dispuesto en este Contrato de Fideicomiso, dentro del esquema de pago y plazos determinados en el Presente.

Administración: a cargo de Alianza Inversora S.A., designada "Fiduciario".

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 21 de febrero de 2017 - Dra. Gisela Gatti (Secretaria) - Dr. Elido Ercole (Juez).

\$ 198 315858 Mar. 14

CAMBIO ESTELAR S.R.L.

CAMBIO ESTELAR S.A.

TRANSFORMACION

A efectos de lo dispuesto por los artículos 77 y 10 de la Ley 19.550 (t.o), con relación al Expediente n° 011070008883-6 de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Santa Fe, se hace saber que por actas de Reunión de socios no 431 del 25 de octubre de 2016 y n° 436 de fecha 18 de noviembre de 2016, y Acta complementaria no 446 de fecha 22 de febrero de 2.107, la sociedad CAMBIO ESTELAR S.R.L., cuyo contrato constitutivo se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario en Contratos, al Tomo 142, Folio 15367 N° 1568 del 09/12/1991, y sus sucesivas modificaciones: Tomo 143, Folio 16183, N° 1620 del 09/11/1992, Tomo 146, Folio 13604, N° 1418 del 22/09/1995, Tomo 147, Folio 7661, N° 1489, del 12/09/1996, Tomo 147, Folio 12465, N° 2044, del 28/11/1996, Tomo 148, Folio 18734, N° 2198, del 30/12/1997, Tomo 152, Folio 4795, N° 574, del 20/04/2001, Tomo 153, Folio 3622, N° 368, del 16/04/2002, Tomo 153, Folio 3998, N° 429, del 30/04/2002, Tomo 155, Folio 2882, N° 217, del 20/02/2004, Tomo 158, Folio 3039, N° 238, del 16/02/2007, Tomo 160, Folio 18679, N° 1428, del 25/08/2009, Tomo 161, Folio 14048, N° 991, del 17/06/2010, Tomo 163, Folio 14769, N° 934, del 12/06/2012, Tomo 164, Folio 6928 No 428 del 22/03/2013, Tomo 167, Folio 1830, N° 104, del 28/01/2016, Tomo 167, Folio 10544, N° 669 del 05/05/2016 y Tomo 167, Folio 36.634, N° 2218 del 26/12/2016, resolvió la transformación de su tipo societario en sociedad anónima, por lo que continúa funcionando bajo la denominación de CAMBIO ESTELAR S.A., con domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo el Directorio establecer agencias, sucursales o cualquier tipo de representación en el país o en el exterior; y cuya sede social se mantiene en calle Mitre 868 P.B. de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.- Su plazo duración es de 50 años, contados desde la fecha de inscripción originaria de Cambio Estelar S.R.L. en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia a todas aquellas actividades permitidas por el Banco Central de la República Argentina para las Casas de Cambio, a saber: 1) compra y venta de moneda y billetes extranjeros, 2) compra, venta y emisión de cheques, transferencias postales, telegráficas y telefónicas, vales postales, giros y cheques de viajero, en moneda extranjera, 3) compra y venta de oro amonedado y o en barras de "buena entrega", 4) Ingreso y egreso del país de billetes extranjeros y oro amonedado y o en barras de "buena entrega", 5) Arbitrajes con residentes, 6) intervenir en oferta pública de títulos valores con sujeción a las disposiciones legales pertinentes 7) las actividades relacionadas con el turismo y venta de pasajes 8) todas aquellas actividades autorizadas por el B.C.R.A. en el presente o que se determinen en el futuro para las entidades autorizadas a operar como casa de cambio. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de activos, contratos y operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social.- El capital social es de \$ 15.000.000,00 dividido y representado por 15.000.000 de acciones ordinarias, nominativas y no endosables de \$ 1 (pesos uno) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.

El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme la ley 19550 y sus modificatorias.- Las acciones a emitir por sobre el capital social indicado en el artículo anterior podrán ser escriturales y/o nominativas, no endosables, si así lo determina la asamblea de Accionistas.- Se deja constancia que no ha habido retiro ni incorporación de socios y que la composición del capital accionario resulta el siguiente: Claudio Alberto Brancatelli poseerá la cantidad de 9.750.000 de acciones de valor nominal \$ 1 (un peso) cada una; José Alberto Brancatelli poseerá la cantidad de 3.000.000 de acciones de valor nominal \$ 1 (un peso) cada una; Silvina Laura Brancatelli poseerá la cantidad de 2.250.000 de acciones de valor nominal \$ 1 (un peso) cada una. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres (tres) y un máximo de 5 (cinco), quienes duraran en sus funciones un máximo de tres ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección.- Composición del Directorio de Cambio Estelar S.A. el Directorio ha quedado queda constituido de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Claudio Alberto Brancatelli, DNI 14.510.992, CUIT 20-14510992-3; Director Titular y Vicepresidente: José Alberto Brancatelli DNI 05.978.845, CUIT 20-05978845-1; Director Titular: Silvina Laura Brancatelli DNI 21.528.433 CUIT 27-21528433-1; Director Suplente: Guillermo Héctor Santa Clara DNI 14510352, CUIT.20-14510352-6. Los cuales durarán en sus funciones tres ejercicios, habiendo aceptado expresamente los respectivos cargos, fijando como domicilio especial del artículo 256 de la ley de sociedades comerciales, el de calle Mitre 868 P.B. de la ciudad de Rosario.- Composición del Órgano de Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.- Designación del Síndico Titular Gabriel Eduardo Martín D.N.I. 14.426.550, CUIT 2014426550-6 domiciliado en calle Iriondo 1049, de Rosario, Contador Público Nacional, matrícula 8317.- Síndico suplente: Fernando Raúl José Viñals, DNI 10.629.901, CUIT 20-10629901-4, domiciliado en calle San Lorenzo 2109 piso 4, departamento 8 de Rosario, Abogado, Matricula libro XIV folio 76, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, aceptaron expresamente los respectivos cargos, fijando domicilios en los antes mencionados, respectivamente.- El ejercicio económico de la sociedad cierra el día 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.

\$ 176 315804 Mar. 14

FIDEAM S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se hace saber que los datos personales del nuevo socio de la sociedad, conforme contrato de cesión de cuotas de fecha 1 de noviembre de 2016 que me publicado en el BOLETÍN OFICIAL en fecha 1 de diciembre de 2016, son: Cesar Hiram Veroni, DNI N° 34.123.997, CUIT 20-34123997-5, argentino, nacido el 16 de mayo de 1988, soltero, de profesión ingeniero en sistemas, con domicilio en calle 11 de septiembre, altura 2979, piso 2, departamento F, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

§ 45 315906 Mar. 14

GRUPO ASEI S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10 inc. A) de la ley de Sociedades Comerciales Nro. 19550 se procede a la publicación de la Constitución de la sociedad de Responsabilidad Limitada según el siguiente detalle:

1) Socios: Alfredo Antonio Scavone, argentino, casado en primeras nupcias con la señora Diana Mirían Jaime, nacido el 10/12/1950, de profesión técnico en electrónica y telecomunicaciones, domiciliado en Pasco 834 de esta ciudad, quien acredita su identidad con D.N.I. Nro. 8.412.383, C.U.I.T. 20-08412383-9, Diana Mirían Jaime, argentina, casada en primeras nupcias con el señor Alfredo Antonio Scavone, nacida el 28/07/1955, de profesión ingeniera química, domiciliada en Pasco 834 de esta ciudad, quien acredita su identidad con D.N.I. Nro. 11.753.101, C.U.I.T. 27-11753101-0, Ariana Scavone, argentina, soltera, nacida el 09/05/1985, de profesión arquitecta, domiciliada en Pasco 834 de esta ciudad, quien acredita su identidad con D.N.I. Nro. 31.432.936, C.U.I.T. 27-31432936-3 y Ariel Alfredo Scavone, argentino, soltero, nacido el 17/08/1989, de profesión Licenciado en Tecnología de los Alimentos , domiciliado en Pasco 834 de esta ciudad, quien acredita su identidad con D.N.I. Nro. 34.541.810, C.U.I.T. 20-34541810-6.

2) Fecha de contrato: 14 de Febrero de 2017.

3) Denominación: GRUPO ASEI S.R.L.

4) Domicilio: Pasco 834 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto desarrollar, directamente o por intermedio de terceros, individualmente o en conjunto con otros, las siguientes actividades: Relativo a Proyectos, Diseños, Informes; a) Proyectos: Elaboración de proyectos técnicos, asistencias técnicas y estudio de obras de arquitectura, ingeniería, medio ambiente, instalaciones, urbanismo y redacción de planes directores, b) Construcción: Construcción, planeamiento, planificación y desarrollo, supervisión y administración, de obras de arquitectura, ingeniería, c) Dirección: Dirección integrada de proyectos, gestión, control y dirección de obras civiles e industriales, d) Informes: Elaboración de informes, dictámenes, tasaciones y mediaciones, así como también cualquier servicio relacionado con la arquitectura, ingeniería, energía, ambiente, alimentos, industria, urbanismo, e) Planes de gestión: Diseño y aplicación de sistemas de gestión relacionados con la bioseguridad, ambiente, higiene y seguridad en los ambientes de trabajo, f) Coordinación: Coordinación de metodologías de trabajo para optimizar el desempeño laboral dentro de las normativas de la bioseguridad, ambiente, higiene y seguridad laboral en obras de arquitectura e ingeniería. g) Investigación: Elaboración y conducción de proyectos de investigación en alimentos, desarrollo de técnicas de fabricación, transformación, fraccionamiento, envasado y control de calidad para industrias, laboratorios, institutos de investigación, en el campo alimentario, en la bioseguridad, ambiente, higiene y seguridad laboral, h) Asesoría: Servicios de consultoría o asesoría estratégica, técnica, medioambiental, alimentos, informática, sondeos, mediciones, análisis químicos y bromatológicos, innovación tecnológica, energía, arquitectura, arte, ingeniería y afines. Relativo a Productos, Bienes, Patentes a) Fabricación: Fabricación, suministro ya sea de naturaleza civil, eléctrica, electrónica, energética, de telecomunicaciones, informática, de gas, climatización, calefacción, maquinaria .seguridad, movimiento de tierras, construcción, edificación, y cualesquiera otros para los que existan medios adecuados, b) Licencias: Obtención por cualquier título de concesiones, permisos, autorizaciones o licencias, así como celebración de cualquier tipo de contrato relacionado con el objeto social, con la administración pública o privada, local y/o extranjera, c) Producto: Exportación, importación, compra, venta directa o cualquier modo de venta, permuta, consignación, acopio, leasing, producción y distribución de bienes y/o servicios, nacionales o extranjeros; al por mayor o al por menor, aplicables a cualquier tipo de industria, y demás actividades complementarias y/o relacionadas, incluyendo la explotación en el país y/o en el exterior de patentes artísticas, de invención, modelos de utilidad, programas de computación, marcas de fabrica, diseños y modelos industriales, d) Patentes: Obtención y otorgamiento, por cualquier titulo, de patentes, marcas, nombres comerciales, planos industriales, planos en general, obras de arte y/o diseño, preferencias y derechos de autor.

6) Plazo de duración: El plazo de duración de la sociedad es de treinta (30) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil (\$ 450.000.-), dividido en cuatro mil quinientas cuotas de pesos cien (\$100.-) de valor nominal cada una, que los socios suscriben de conformidad con el siguiente detalle: El señor Alfredo Antonio Scavone un mil trescientas cincuenta (1350) cuotas sociales que representa la suma de pesos ciento treinta y cinco mil (\$135000.-) de capital social; la señora Diana Minan Jaime un mil trescientas cincuenta (1350) cuotas sociales que representa la suma de pesos ciento treinta y cinco mil (\$135000.-) de capital social; el señor Ariel Alfredo Scavone novecientas (900) cuotas sociales que representa la suma de pesos noventa mil (\$90000.-) de capital social y la señorita Ariana Scavone novecientas (900) cuotas sociales que representa la suma de pesos veinte noventa mil (\$90000.-) de capital social.

Las cuotas se integran en un veinticinco (25) por ciento en dinero efectivo. La integración del saldo se deberá realizar dentro de un plazo máximo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad, en oportunidad que sea requerido por la reunión de socios.

8) Órganos de Administración y Fiscalización: La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por dos socios gerentes en forma indistinta quienes desempeñarán su función durante el plazo de duración de la sociedad. La fiscalización estará a cargo de los socios.

9) Representación legal: La representación Legal de la sociedad será realizada por los socios Alfredo Antonio Scavone, argentino, casado en primeras nupcias con la señora Diana Minan Jaime, nacido el 10/12/1950, de profesión técnico en electrónica y telecomunicaciones, domiciliado en Pasco 834 de esta ciudad, quien acredita su identidad con D.N.I. Nro. 8.412.383, C.U.I.T. 20-08412383-9 , Diana Mirían Jaime, argentina, casada en primeras nupcias con el señor Alfredo Antonio Scavone, nacida el 28/07/1955, de profesión ingeniera química, domiciliada en Pasco 834 de esta ciudad, quien acredita su identidad con D.N.I. Nro. 11.753.101.

10) Cierre de ejercicio: El cierre de ejercicio será el día treinta y uno (31) del mes de diciembre de cada año, debiéndose preparar el balance, los que quedarán automáticamente aprobados si dentro de los sesenta (60) días posteriores al que fueron puestos a disposición de los socios, estos no formularan observaciones o impugnación en forma fehaciente a los demás socios.

\$ 145 315924 Mar. 14

LALO CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

Entre Raúl Miguel Ricondo, argentino, apellido materno Bugio, nacido el 28/09/1957, comerciante, soltero, con domicilio en Falucho 932 de la localidad de Máximo Paz, Provincia de Santa Fe, con DNI No 13.528.951, CUIT 20-13528951-6 y Diego Antonio Olivari, argentino, apellido materno Pool, nacido el 12/09/1973, comerciante, soltero, con domicilio en Granaderos 540 de la localidad de Máximo Paz, Provincia de Santa Fe, con DNI N° 23.187,017, CUIT 20-23187017-3; en su carácter de únicos socios de Lalo Construcciones S.R.L.

1) Domicilio Legal: Sargento Cabral 680 de la localidad de Máximo Paz C.P. 1812.

2) Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

3) Objeto: armado e instalación de estructuras metálicas (galpones) y la venta de materiales de construcción.

A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato.

4) El capital social se fija en la suma de \$ 180.000, dividido en 1.800 cuotas de \$ 100 valor nominal, cada una, que los socios suscriben íntegramente de acuerdo al siguiente detalle: Raúl Miguel Ricondo suscribe 1.710 cuotas de \$ 100 cada una, que representan \$ 171.000 del capital y Diego Antonio Olivari suscribe 90 cuotas de \$ 100 cada una, que representan \$ 9.000 del capital. Las sumas mencionadas son integradas por los socios en dinero en efectivo, el 25% en este acto, y el remanente los socios se comprometen a integrarlo dentro del plazo máximo de 2 años en un todo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 149 y concordantes de la ley 19.550 texto ordenado, conforme decreto 814/84 5) La Dirección y Administración de la sociedad, estar a cargo de uno o más gerentes quienes actuarán indistintamente, requiriéndose la firma de cualquiera de ellos para obligar a la sociedad. El uso de la firma social, irá precedido de la denominación "Lalo Construcciones S.R.L." y el aditamento de "Socio Gerente". Son socios gerentes: Raúl Miguel Ricondo, DNI N° 13.528.951, CUIT 20-13528951-6 y Diego Antonio Olivari, DNI N° 23.187.017, CUIT 20-23187017-3

6) La Fiscalización estará a cargo de todos los socios.

7) Anualmente, el 28 de Febrero, se practicará un balance general de los negocios sociales, conforme a las prescripciones de las leyes en vigencia.

8) Fecha de la Resolución: 09/06/2014

§ 73 315873 Mar. 14

INARG S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Según lo resuelto en Asamblea Ordinaria unánime del 18/01/2017 el órgano de administración de la Sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera:

Presidente: María Eugenia Vignati; DNI 31.196.153; CUIT 27-31196153-0 Vicepresidente: María Isabel Vignati; DNI 27.864,669; CUIT 27-27864669-1 Director Suplente: Roberto Antonio Vignati; DNI 27.022.298; CUIT 20-27022298-7

Todos establecen domicilio especial en San Martín 301, Arteaga, Santa Fe

Duración del mandato: tres (3) ejercicios sociales

§ 45 315943 Mar. 14

CASA SANDIN S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Publicación adicional CASA SANDIN S.R.L. Reconducción por 30 años. Con fecha 10 de Abril de 2016 se decide la reconducción.

§ 45 315913 Mar. 14

ACERMA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la Primera Nominación de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: "Expte. Nº 66 Año 2017: ACERMA S.A. s/Designación de Autoridades", han solicitado la inscripción del acta de asamblea ordinaria Nº 14 de fecha 29 de noviembre de 2016, documento en el que se ha registrado la designación de las actuales autoridades con la distribución de los cargos del Directorio por el período estatutario de tres ejercicios,- Integran el Directorio: Presidente: Sr. Pablo Mario Laorden DNI 17.514.748; Vicepresidente: Sr. Andrés Ariel Laorden DNI 16.031.230; Directores titulares: Sra. Gabriela Menara DNI 17.714.208; Sra. Cristina Menara DNI 16.445.232; y Sr. Pablo Andrés Menara DNI 24.411.637; Director suplente: Sra. Vanesa Elisabet Kuriger, DNI 24.411.695- Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.- Rafaela, 15 de febrero de 2017. Gisela Gatti, secretaria.

§ 45 315928 Mar. 14

FK S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la Primera Nominación de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: "Expte. N° 67, Año 2017 FK S.A. s/Designación de Autoridades", han solicitado la inscripción del acta de asamblea ordinaria N° 11 de fecha 16 de enero de 2017, documento en el que se ha registrado la designación de los miembros del Directorio y la distribución de los cargos por un período de tres ejercicios.- Integran el Directorio: Presidente: Sr. Norberto Enzo Eusebio, DNI 6.287.943; Vicepresidente: Sr. Gustavo Aníbal Fourcade, DNI 13.224.329; Director suplente n: 1: Sr. Pedro Javier Reda, DNI 33.733.630,- Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.-

Rafaela, 15 de Febrero de 2017.- Gisela Gatti, secretaria.

§ 45 315925 Mar. 14

FIDEICOMISO VC CORPORATIVO

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de Rafaela a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. N° 813 Año 2016 "FIDEICOMISO VC CORPORATIVO s/Contrato de Fideicomiso"; Sancor Cooperativa de Seguros Limitada, con sede en Ruta Nacional n° 34 Km. 257, representada en este acto por el Sr. Alejandro Carlos Simón, D.N.I. N° 24.235.507, en su carácter de Apoderado, revistiendo facultades suficientes para la realización de este acto, en carácter de Fiduciante; y Alianza Inversora S.A., con sede en Avenida Independencia N° 333 de la ciudad de Sunchales, representada en este acto por el Sr. Gerardo Omar GASSER, D.N.I. N° 13.873.614, en su carácter de Apoderado, con facultades suficientes para la realización de este acto, en carácter de Fiduciario; han decidido instrumentar un contrato de fideicomiso, cuyo contenido en lo principal y pertinente se transcribe:

Fecha del acto constitutivo: 15 de Diciembre de 2016

Denominación del Fideicomiso: Fideicomiso VC Corporativo.

Domicilio: Avenida Independencia N° 333 de la ciudad de Sunchales, departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Plazo: La duración del Fideicomiso será de 30 años contados desde la fecha del Contrato, sin perjuicio de los supuestos de extinción previstos en el Artículo XI.

Objeto del Fideicomiso: La creación del Fideicomiso se realiza para que el Fiduciario pueda administrar las inversiones en las Empresas Objetivo, según las decisiones de inversión del Fiduciante, con el consejo del Asesor de Inversión.

Administración: a cargo de Alianza Inversora S.A., designada "Fiduciario".

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 21 de Febrero de 2017. Dra. Gisela Gatti (Secretaria) - Dr. Elido Ercole (Juez).

§ 115 315855 Mar. 14

AVANCE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de diciembre de 2016, se procedió a la designación de los miembros del directorio de AVANCE S.A. quedando constituido de la siguiente forma: Presidente: Martín, Mariano DNI: 24.479.935; Director Titular: Stangaferro, Néstor DNI: 24.684.012; Director Suplente: Martín, Leandro DNI: 28.101.293. Fijan domicilio especial en la calle Ingeniero Laporte 3885 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

AGROINVERSIONES PAMPEANAS S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 se hace saber que, por Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 de Marzo de 2014 se ha procedido a la redacción de un texto ordenado del estatuto:

Fecha de Constitución: 28 de Octubre de 2004.

Denominación: Agroinversiones Pampeanas Sociedad Anónima.

Duración: Noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario

Domicilio Legal: Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina. Se fija la sede social en la calle Buenos Aires 1114 de la mencionada localidad.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades: a) Intermediación: en la compra y venta de granos, cereales, oleaginosas, semillas, insumos, subproductos, y derivados, por cuenta propia o de terceros, b) Intermediación en el mercado de futuros y opciones por cuenta propia o de terceros, en mercados locales o extranjeros, en cualquiera de las siguientes modalidades I- Agente de Negociación, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las Normas CNV (N.T. 2013), por lo que podrá actuar en la colocación primaria y en la negociación secundaria a través Sistemas Informáticos de Negociación de los Mercados autorizados, ingresando ofertas en la colocación primaria o registrando operaciones en la negociación secundaria, tanto para cartera propia como para terceros clientes, cumpliendo con las normas dispuestas a estos efectos por la Comisión Nacional de Valores, II- Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Propio, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las Normas CNV (N.T. 2013), por lo que además de desarrollar las actividades propias de los Agentes de Negociación, podrá solamente intervenir en la liquidación y compensación de operaciones (colocación primaria y negociación secundaria) registradas para cartera propia y sus clientes, siendo responsables del cumplimiento ante los Mercados y/o las Cámaras Compensadoras de las obligaciones propias y de sus clientes, III- Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013), por lo que además de desarrollar las actividades propias de los Agentes de Negociación, podrá intervenir en la liquidación y compensación de operaciones (colocación primaria y negociación secundaria) registradas para cartera propia y sus clientes, como así también prestar el mencionado servicio de liquidación y compensación de operaciones a otros Agentes de Negociación registrados ante la Comisión Nacional de Valores, siendo responsables del cumplimiento ante los Mercados y/o las Cámaras Compensadoras de las obligaciones propias, de sus clientes y de las obligaciones de los Agentes de Negociación con los que haya firmado un Convenio de Liquidación y Compensación, c) Producción Agropecuaria: producción agrícola ganadera en campos propios o de terceros por cuenta propia o de terceros, prestación de servicios agropecuarios en general en campos propios o de terceros, por cuenta propia o de terceros, d) Acopio: acopio, acondicionamiento y comercialización de productos agrícolas, en instalaciones propias o de terceros, por cuenta propia o de terceros, e) Compraventa: compraventa, distribución, importación y exportación de granos, cereales, oleaginosas, semillas, insumos, subproductos, y derivados, fertilizantes, agroquímicos, semillas, insumos y demás bienes relacionados con su actividad de producción agropecuaria, f) Constructora: la construcción, refacción, demolición, y mantenimiento de todo tipo de obra privada en inmueble propio o ajeno, aún las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, g) Administración: de inmuebles propios o de terceros, h) Mandataria: el ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones relacionados con cada una de las actividades comprendidas en el objeto societario encontrándose el directorio expresamente facultado para la firma de tales contratos.

Capital Social: \$ 800.000 representado por 8.000 acciones nominativas no endosables ordinarias, de valor nominal \$ 100,00 cada una. Suscripto en su totalidad. Integración: \$ 120000,00 del capital anterior, en este acto la suma de \$ 360.000,00 mediante la capitalización de los Resultados No Asignados, \$ 140.000,00, mediante al capitalización de Aportes Irrevocables, en efectivo \$ 45.000,00 y \$ 135.000 en efectivo dentro de los 2 años.

Administración y representación: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro, quienes durarán en sus funciones dos ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección.

Cuando el Directorio sea plural, los Directores, en su primera sesión, deberán designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento de aquel. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.

Fiscalización: Un síndico titular que durará en sus funciones 2 ejercicios y un síndico suplente por el mismo término

Cierre de ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

\$ 140 315824 Mar. 14

ENVASES POLIVERSAL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Resolución de la Asamblea General Ordinaria Unánime del 2 de febrero de 2017, que rectificó el punto 2) de la Asamblea Unánime del 8 de enero de 2017, donde se eligió el Directorio de la sociedad, duración 3 ejercicios, integrado por: Presidente: Matías Tamborini. DNI 27092775. CUIT 20-27092775-1, Argentino, nacido el 25 de diciembre de 1978, comerciante, casado, con domicilio en Guemes 2120 dto. 6 dto. A Rosario; Director suplente Joaquín Tamborini, DNI 34288714. CUIT 20-34288714-8. Argentino, nacido el 19 de diciembre de 1988, comerciante, soltero, con domicilio Córdoba 1503 piso 10 dto. 8, Rosario

LISTADO DEL DIRECTORIO-ENVASES POLIVERSAL S.A.

Presidente: Matías Tamborini, DNI 27092775. CUIT 20-27092775-1, Argentino, nacido el 25 de diciembre de 1978, comerciante, casado, con domicilio en Güemes 2120-dto. 6dto. A Rosario; Director Suplente: Joaquín Tamborini DNI 34288714, CUIT 20-34288714-8, Argentino, nacido el 19 de diciembre de 1988, comerciante, soltero, con domicilio Córdoba 1503 piso 10 dto. 8, Rosario

\$ 45 315941 Mar. 14

LOS TACURUCES S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por el presente se hace saber que mediante reunión de Directorio Nro. 41 del 2 de Septiembre de 2016, se ha resuelto el cambio de domicilio de la sede social, que queda constituido en calle Santiago 99 bis piso 9 de la ciudad de Rosario (Santa Fe).

\$ 45 315951 Mar. 14

FRANCISCONI S.R.L.

CONTRATO

1) SOCIOS: ELIAN MATÍAS FRANCISCONI, nacido el 23 de Octubre de 1996, de 20 años de edad, de apellido materno MONTI, soltero, argentino, empresario, domiciliado en calle Roldan N° 1780, de la localidad de Armstrong, Provincia de Santa Fe, poseedor del documento nacional de identidad N° 39.858.812; y LUCAS LEONEL FRANCISCONI; nacido el 11 de Enero de 1993, de 24 años de edad, de apellido materno MONTI, soltero, argentino, empresario, domiciliado en calle Roldan N° 1780, de la localidad de Armstrong, Provincia de Santa Fe, poseedor del documento nacional de identidad N° 37.264.725.

2) FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 30 de Enero de 2017.

3) DENOMINACIÓN SOCIAL: "FRANCISCONI S.R.L."

4) DOMICILIO: calle Roldan N° 1780 de la localidad de Armstrong, Provincia de Santa Fe.

5) OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: la prestación de servicios agrícolas; explotación

agrícola, ganadera y granjera y al transporte automotor de cargas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

6) DURACIÓN: 20 años desde su inscripción.

7) CAPITAL SOCIAL: Pesos quinientos mil (\$500.000-)

8) COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN: Gerencia a cargo del Señor LUCAS LEONEL FRANCISCONI; quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social; la fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9) ORGANIZACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL: indistinta.

10) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Octubre.

11) Administración, Dirección y Representación: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente", o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

\$ 70 315383 Mar. 14

NATURAL MILK S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: CASTAÑEDA, MAURICIO RUBÉN, argentino, empleado, soltero, domiciliado en calle San Martín 334 de la localidad de Uranga, Provincia de Santa Fe, República Argentina, Código Postal 2105, nacido el 29 de Marzo de 1982, titular DNI 28.584.447, CUIT 23-28584447-9, y GUIDI, ARIEL DARÍO, argentino, empleado, casado en primeras nupcias con la Sra. Cintia Ximena Donati, domiciliado en calle Ituzaingo 132 de la localidad de Alvarez, Provincia de Santa Fe, República Argentina, Código Postal 2107, nacido el 02 de Agosto de 1980, titular DNI 28.331.273, CUIT 23-28331273-9, y hábiles para contratar.-

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 13/02/2017.-

3) Razón social: NATURAL MILKS.R.L.-

4) Domicilio de la Sociedad: Ituzaingo 120, de la localidad de Alvarez, Provincia de Santa Fe.-

5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto la elaboración de jugos vegetales.-

6) Plazo de Duración: Veinte años.-

7) Capital Social: se fija en la suma de Pesos Ciento Veinte mil (\$120.000), el cual es suscripto en su totalidad por los socios. Este capital está representado por Ciento Veinte (120) cuotas de Pesos Un Mil (\$1.000-) cada una, que los socios suscriben totalmente de la siguiente manera: El Socio CASTAÑEDA MAURICIO RUBÉN, sesenta (60) cuotas de Pesos Un Mil (\$1.000-) cada una, o sea un capital de Pesos Sesenta Mil (\$60.000-) y el Socio GUIDI ARIEL DARÍO, sesenta (60) cuotas de pesos Un Mil (\$1.000-) cada una, o sea un capital de Pesos Sesenta Mil (\$60.000-). Los socios integran en este acto el Veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo.-

8) Composición de órganos: La Fiscalización de la Sociedad podrá ser ejercida por todos los socios conforme lo dispuesto por la Ley Nº 19550. La administración y dirección de los negocios sociales, así como el uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la sociedad, estará a cargo del socio CASTAÑEDA MAURICIO RUBEN.-

9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

\$ 70 315398 Mar. 14

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DEL ACERO S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados: "CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DEL ACERO S.R.L. s/CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Expte. Nº 390/2017" en trámite por ante el Registro Público de Comercio de Rosario conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19950.

1) Socios: Sres. DIEGO ADRIÁN NANNINI, argentino, titular DNI 22.807.868, empresario, soltero, nacido el 25/08/1972, con domicilio real en Laprida 1238 piso 6° "B" de esta ciudad de Rosario, Santa Fe; SILVIA CECILIA URQUIZA, argentina, titular de DNI Nro. 25.524.469, empresaria, soltera, nacida el 22/11/1976, con domicilio real en calle Entre Ríos 720 piso 7° "D" de esta ciudad de Rosario, Santa Fe; y CRISTIAN ALBERTO NANNINI, argentino, titular DNI Nro. 25.524.642, empresario, soltero, nacido el 10/12/1976, con domicilio real en el Km. 280,5 de la Ruta Nac. Nro. 9, localidad de Alvear, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 9 de Febrero de 2017.

3) Denominación: CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DEL ACERO S.R.L.

4) Domicilio: Km. 281 de la Ruta Nac. Nro. 9 (Autopista Aramburu Rosario - Buenos Aires) de la localidad de Alvear, provincia de Santa Fe, República Argentina.

5) Objeto Social: Objeto. La sociedad tendrá por objeto la realización - por sí o por terceras personas, tanto de existencia real o ideal, sean privadas, públicas y/o mixtas o asociadas en forma transitoria y/o permanente a tales sujetos, tanto en el país cuanto en el extranjero mediante contratación directa y/o licitaciones públicas - de las siguientes actividades: fabricación, construcción, ejecución y montaje de estructuras metálicas, galpones, tinglados y obras de infraestructura civil, obras de ingeniería y/o industriales, obras viales y arquitectura en general, sobre inmuebles propios o de terceros; compraventa y reparación de cualquiera de los elementos que integran el objeto social. La importación y exportación, compra, venta, comercialización y distribución de toda clase de bienes, licencias, patentes, mercaderías y toda clase de productos vinculados a los temas ya mencionados en el objeto social y cuantas más obras de naturaleza similar a las mencionadas existan, tanto para personas físicas como jurídicas ya sean del sector privado, público y/o mixto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, prestar los servicios y contrataciones que le fueran necesarios y realizar toda clase de actos que no estén prohibidos por las leyes, especialmente celebrar contratos de colaboración empresaria, suministro, comercialización, y cualquier otro contrato o convención, nominados o innominados de uso actual.-

6) Plazo de duración: 25 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Trescientos Mil Pesos (\$300.000) dividido en Tres Mil (3.000) cuotas de Cien Pesos (\$100) cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Diego Adrián Nannini, suscribe Un Mil Cuotas (1.000), que representan Cien Mil Pesos (\$100.000), Silvia Cecilia Urquiza, suscribe Un Mil Cuotas (1.000), que representan Cien Mil Pesos (\$100.000); y Cristian Nannini, suscribe Un Mil Cuotas (1.000), que representan Cien Mil Pesos (\$100.000).

8) Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Sr. Diego Adrián Nannini, quien revestirá el carácter y cargo de Socio Gerente, ejerciendo la representación legal y cuya firma obliga a la sociedad. En el ejercicio de la administración el gerente podrá realizar todos los actos que posibiliten el cumplimiento de los fines sociales dentro de su objeto específico. El gerente desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad podrá ser ejercida por cualquier socio en el momento que lo crean oportuno

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: El día treinta y uno de diciembre de cada año.

11) Fijación sede social: Km. 280,5 de la Ruta Nac. Nro. 9 (Autopista Aramburu Rosario - Buenos Aires) de la localidad de Alvear, Provincia de Santa Fe.

§ 120 315426 Mar. 14
